

**Conocimientos y actitudes frente a la violencia de género en estudiantes varones de una
universidad privada de Cali**

María Camila Echeverry Velásquez

Manuela Guerrero Betancourth

Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Carrera de Psicología
Programa de Psicología
Trabajo de Grado
2023

**Conocimientos y actitudes frente a la violencia de género en estudiantes hombres en una
universidad privada de Cali**

María Camila Echeverry Velásquez

Manuela Guerrero Betancourth

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Psicólogo

Directora:

Valentina Gómez Sejnauí

**Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Programa de Psicología
Santiago de Cali
2023**

ARTÍCULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus Trabajos de Tesis. Solo velará por que no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y por que las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Nota de aceptación

Valentina Gómez Sejanui

DIRECTORA – TRABAJO DE GRADO

Yuli Andrea Salazar Valencia

JURADO

Tabla de Contenido

	Página
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MÉTODO.....	20
Tipo de estudio.....	20
Participantes.....	20
Categorías de análisis.....	21
Instrumento.....	24
Procedimiento.....	25
Consideraciones éticas.....	26
3. RESULTADOS.....	28
4. DISCUSIÓN.....	45
5. REFERENCIAS.....	52
6. ANEXOS.....	64

	Página
Tabla 1. Categorías de análisis	21
Tabla 2. Características sociodemográficas.....	28

LISTA DE ANEXOS

	Página
ANEXO A. Formato de validación del instrumento.....	64
ANEXO B. Formato de revisión de jueces expertos.....	68
ANEXO C. Formato corregido del instrumento.....	122
ANEXO D. Protocolo de atención en crisis	125
ANEXO E. Consentimiento informado.....	128

RESUMEN

La violencia basada en género es una problemática de índole global, en donde en el contexto educativo se ha demostrado que en la mayoría de casos que se reportan en las Instituciones de Educación Superior los principales agresores son los hombres heterosexuales. De esta manera, el presente trabajo de grado tuvo como objetivo conocer las actitudes y conocimientos sobre violencia basada en género de los estudiantes hombres de una universidad privada de Cali. En cuanto a la metodología implementada, se trabajó un enfoque cualitativo fenomenológico realizado desde el paradigma hermenéutico-interpretativo por medio de la implementación de una entrevista semiestructurada en el cual participaron 10 estudiantes hombres habitantes de la ciudad de Cali, de un rango de edad de 18 a 25 años.

En relación con los resultados encontrados en la investigación, se evidenció que los hombres no se sienten visibilizados en temas relacionados con la violencia basada en género y que a pesar de que muestran una actitud negativa frente a los actos de violencia explícita como lo es la física, en muchos casos no reconocen los tipos de violencia implícita como lo es la violencia económica y emocional como actos violentos.

Palabras clave: violencia basada en género, masculinidad, feminidad, género, actitudes, conocimientos.

INTRODUCCIÓN

La naturalización o normalización de las manifestaciones de violencia es un fenómeno cultural que se ha perpetuado en la vida cotidiana del ser humano. Los distintos procesos de violencia que se reproducen en la cotidianidad se pueden evidenciar en diferentes entornos sociales, como el familiar, el laboral, el educativo, entre otros. Por violencia se entiende todo acto que promueva “el uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2020, párr. 1).

Por tanto, el hecho de cometer un acto violento contra un otro genera directamente un perjuicio o daño que puede ser físico, psicológico, económico o social. Por esto, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012) la violencia o las modalidades de violencia se clasifican de acuerdo con distintos factores como el escenario en el que ocurre, la forma en la que esta es infringida, las características del actor que comete el acto, ámbito en el que se produce y la justificación, motivo o razón sobre la cual se fundamenta el acto de violencia. Sin embargo, entre estas clases de tipos de violencia sobresale la violencia basada en género, como uno de los procesos o fenómenos de violencia que predomina en Latinoamérica y en el mundo (OPS, 2010).

La violencia basada en género, según ONU Mujeres (s.f.) se refiere a los actos dañinos dirigidos en contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Es decir, la violencia de género es aquella violencia física o psicológica ejercida contra un otro donde se discrimina, minimiza, agrede o ataca al otro basándose en el hecho de que este es hombre, mujer, etc. No obstante, según UNICEF (s.f) el término violencia basada en género suele ser empleado en la literatura y la institucionalidad como un sinónimo de violencia contra la mujer. Dado que, son las mujeres quienes tienen mayor probabilidad de sufrir violencia o discriminación basadas en su género, tal y como Bott et al. (2013) y la OPS (2010) lo reconocen. Por lo que, la violencia de género y la violencia contra la mujer han sido reconocidas mundialmente por la OMS (2021) como problemas de salud pública de "proporciones epidémicas".

La violencia contra la mujer es descrita por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2017) como una forma de discriminación que inhibe considerablemente la capacidad de una mujer de gozar libremente de sus derechos en pie de

igualdad con el hombre. ONU Mujeres (2022) postula que, a lo largo de su vida una de cada tres mujeres estará expuesta a ser golpeada, forzada a tener relaciones sexuales, o violentada de otra manera por parte de su pareja sentimental, algún familiar o tercero. Lo cual corrobora los datos reportados por la OPS (2010) que expone que las mayores manifestaciones de violencia contra la mujer son precisamente la violencia sexual y la violencia física. En la región latinoamericana, los países que registran mayor incidencia en casos de violencia física hacia las mujeres son Perú (38.1%), Colombia (35.1%) y Haití (28.2%) según los casos reportados (ONU Mujeres, 2016). Asimismo, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG, 2020) denuncia que otro indicador preocupante en la región son las cifras de feminicidio, específicamente los homicidios por razones de género, donde para el 2020 se registraron 1738 feminicidios en Brasil, 948 en México y 182 en Colombia. No obstante, para el año 2021 en Colombia la tasa de feminicidios aumentó en un 12.3% con respecto al año anterior, ya que para el final de año se registraron 210 casos de mujeres asesinadas (Sisma Mujer, 2022)

Sin embargo, históricamente a los movimientos sociales que buscan el reconocimiento de los derechos de la mujer les ha tomado décadas convencer a la comunidad internacional de que la violencia de género es un problema de derechos humanos, por lo que no debe considerarse como un asunto privado o familiar en el que el Estado no debe intervenir (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.). En el caso colombiano, fue hasta 1997 que el Ministerio de Salud (MinSalud) reconoció a la violencia de género como una situación de interés de salud pública. Por lo que, dentro del país se edificaron mecanismos e instituciones como el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), encargados del monitoreo de casos de violencia de género y de violencia contra la mujer en el territorio. Para el año 2021 SIVIGILA recibió el reporte de 103.207 casos de violencias de género e intrafamiliar en el país, en donde el tipo de violencia que más se notificó fue la física, seguida de la violencia sexual y en tercer lugar la violencia psicológica (Instituto Nacional de Salud [INS], 2022).

En este mismo año, 2021, ONU Mujeres (2021) realizó una investigación que involucró a 1209 mujeres colombianas, en donde el propósito estaba encaminado en identificar la percepción de seguridad en estas tenían en relación con su entorno familiar, laboral o educativo. En los resultados se identificó que el 63% de estas afirmaron haber experimentado algún tipo de violencia en lo corrido del año, y el 43% manifestó que su experiencia con el abuso verbal o físico empeoró desde la pandemia (ONU Mujeres, 2021). Entre los departamentos más afectados por violencia de

género resaltan Huila, Amazonas, Putumayo y Valle del Cauca (INS, 2021). En el departamento del Valle del Cauca hasta octubre del 2021 se presentaron 31 feminicidios reportados, de los cuales 20 tuvieron lugar en la ciudad de Cali (Observatorio de Género del Valle del Cauca, 2021). Esta ciudad también alcanzó una cifra de 4393 reportes sobre casos relacionados con la violencia contra la mujer y 1237 delitos sexuales contra mujeres entre el 1 de enero y 22 de agosto del 2021 (Observatorio de Género del Valle del Cauca, 2021).

Por esto, MinSalud (2018) reconoce que esta problemática es más compleja de lo que las cifras reportan, dado que las violencias por razones de género son normalizadas e invisibles. Esto como consecuencia de normas culturales que establecen una jerarquía de género, comunes en la región de Latinoamérica, donde se presenta una predominancia o preferencia por lo masculino sobre lo femenino (OPS, 2010). Esta situación se fundamenta en el hecho de que la violencia hacia las mujeres es netamente estructural, según Evangelista (2019), “dado que todo orden social, llámese patriarcado, sistema sexo/género o dominación masculina, al estar basado en el privilegio masculino está orientado a operar oprimiendo a las mujeres y reproduciendo regularmente esta opresión” (p. 87). No obstante, estas actitudes, imaginarios y paradigmas culturales son construidos en los distintos entornos sociales que acompañan la cotidianidad de un ser humano.

Por esta razón, uno de los escenarios donde también se manifiesta la violencia de género es al interior de las instituciones educativas (Cardona, 2015), escenario que cobra importancia para el presente trabajo de grado. En el caso del departamento del Valle del Cauca, según el Observatorio de Género del Valle del Cauca, para el año 2019 el 11,6% de los estudiantes universitarios encuestados manifestaron haber sido víctimas de violencia basada en género a lo largo de ese año (como se citó en García y Orozco, 2020). Lo cual refleja la existencia y relevancia de la problemática en los entornos universitarios de este departamento. En estos escenarios, Tapia (2015) expone que la violencia se torna en otro acontecimiento lesivo que repercute en el bienestar de todos los actores que pertenezcan o interactúen en estos espacios. Donde, de acuerdo con Carrillo (2015) la violencia no ocurre de manera lineal, pues no presenta un patrón establecido o una única causa, sino que esta es cambiante y se manifiesta en la interacción entre todos los actores involucrados sin importar jerarquía, poder o rol.

En el caso de las universidades latinoamericanas, se registra que el ejercicio de violencia también es resultado de la naturalización y normalización de las violencias presentes en las culturas, pues según la investigación de Evangelista (2019) que recoge el contexto de cuatro

universidades públicas del sureste Mexicano, los actos dentro de estas se incorporan “como parte del habitus; desarrollando así, gradualmente, predisposiciones de conformidad con el sometimiento en un contexto que además lo favorece al ser mayoritariamente masculino y tolerante hacia diversas formas de misoginia de los profesores, los trabajadores y los alumnos”(p. 88).

Por ejemplo, investigaciones como la de Quintero (2019) y Varela (2020) denuncian que dentro de estos escenarios se evidencia, también, que las principales víctimas de violencia son precisamente las mujeres. Por lo que, no resulta extraño la creciente preocupación de las universidades por crear mecanismos formales o estrategias que direccionen el proceso de atención a los casos de discriminación y violencia por razones de género dentro de sus instituciones. Puesto que, en los últimos años, según Estrada (2020) los movimientos feministas se han preocupado por realizar denuncias públicas sobre los distintos actos violentos y discriminatorios que enfrentan las mujeres dentro de las universidades, y han expresado incesantemente la necesidad de una transformación social apoyada en medidas de intervención institucionales que promuevan la prevención y erradicación de la violencia de género en los espacios universitarios.

Por esta razón, se les ha demandado a las universidades la formulación e implementación de diferentes iniciativas, procedimientos o regulaciones que permitan hacer frente a los casos de la violencia de género dentro de sus instituciones, según señalan Cardona et al. (2015) en su estudio sobre cuatro universidades de Manizales, Colombia. Puesto que, si bien las universidades no ejercen funciones supletorias de la justicia civil o penal, si posee facultades disciplinarias que les permiten tomar medidas frente a aquellas conductas que acontezcan en su entorno (Vásquez. et al., 2016). De esta manera, se observa que algunas instituciones educativas han iniciado un proceso de atención y reacción frente a las denuncias de violencia realizadas dentro de su plantel educativo; como lo hizo la Pontificia Universidad Javeriana seccional Cali (PUJC) en el año 2018 con la implementación de su Protocolo para la prevención, atención, acompañamiento, orientación y seguimiento de casos de violencias y discriminación.

No obstante, Quintero (2019) postula que la violencia basada en el género se manifiesta a pesar de la existencia de las regulaciones, procesos, protocolos y parámetros que las universidades han implementado para la condena y castigo de las conductas discriminatorias o acosadoras dentro de estos entornos. Dado que, según Cardona et al. (2015), estos programas no son efectivos, pues son herramientas procedimentales que no son respetadas o utilizadas minuciosamente por las

administraciones de las instituciones, además que los actores no suelen reconocer el sexismo ejercido y sus repercusiones.

Bajo este panorama se han identificado diversas investigaciones que se han enfocado en comprender el fenómeno de la violencia de género en un marco contextual amplio en donde se consideran los factores ambientales, familiares, entre otros. En principio, se identificó en la consulta bibliográfica que varios investigadores se han centrado en el estudio de las manifestaciones sociales de violencia de género al interior de las IES en relación al impacto psicológico que los actos violentos ocasionan en sus víctimas. Sin embargo, este trabajo de grado hará énfasis en aquellos estudios que se centren en la evaluación o descripción de las actitudes de los diferentes actores frente a la manifestación de la violencia de género en las universidades y los conocimientos o concepciones sobre el término que estos presentan.

Desde esta perspectiva, Gaméz y Pérez (2018) argumentan que la falta de conocimiento y las actitudes desfavorables favorecen el desenvolvimiento de actos violentos de género dentro de las universidades. Un ejemplo de esto es la investigación cuantitativa de Saldarriaga et al. (2021), donde buscaban describir el grado de acuerdo o desacuerdo entre las creencias sexistas y las que conducen a la violencia en estudiantes del área de la salud de una universidad de Cartagena. Los autores concluyen que la actitud favorable frente a los actos de violencia de género que presentan los estudiantes resulta un factor favorecedor y permisivo de comportamientos que promueven la violencia en espacios educativos, entre los cuales para este caso resaltó el ejercicio de dominación, aislamiento y conductas que suelen pasar inadvertidas como el control y el maltrato psicológico. Entre las razones que la muestra de Saldarriaga et al. (2021) identificó para justificar tales actos violentos, resalta el hecho de que la mayoría de los estudiantes hombres acreditan estas dinámicas en hechos biológicos, ya que manifestaron estar totalmente de acuerdo con afirmaciones como “siempre existirá violencia contra las mujeres, como consecuencia de las diferencias biológicas ligadas al sexo” (p. 42) y “la violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que estos no pueden reprimir sus instintos biológicos” (p. 43) .

En la misma línea de estudio, investigaciones como la de Fernández (2015) coinciden con Saldarriaga et al (2021), al señalar que las actitudes o percepciones de los hombres frente a la violencia de género están mediados por discursos cargados de esencialismo, en donde se señala que los hombres y mujeres son seres diferentes en esencia y, por tanto, en capacidades y responsabilidades. Además, Fernández (2015) dentro de su estudio señala otro factor que resulta

pertinente en cuanto a la justificación de manifestaciones de violencia, el cual denomina denuncias falsas, haciendo referencia a que los hombres ponen en duda las declaraciones o relatos de las víctimas frente a las agresiones, pues consideran que las mujeres recurren a victimizarse (Fernández, 2015).

Reforzando lo anterior, Garcés et al. (2021) se propusieron “determinar si existía una relación entre las razones que dan los estudiantes universitarios para vindicar la violencia y las actitudes adoptadas frente la violencia padecida, generada o presenciada en sus instituciones” (p 132). Se reconoció que la justificación de la violencia en la universidad en los estudiantes está asociada significativamente con el género y con la actitud de estos, puesto que, para este caso, se demostró que los estudiantes hombres a nivel general mostraron promedios más altos a la hora de justificar la violencia de género en sus diferentes formas de expresión, en comparación con las alumnas mujeres (Garcés et al., 2021).

Por otra parte, el estudio Garcés et al. (2021) evaluó a víctimas y victimarios, donde se encontró que los estudiantes encuestados víctimas de violencia, tienden con mayor frecuencia a tolerar la violencia padecida en sus universidades, adoptando actitudes pasivas frente al problema, representadas en el guardar silencio (56%) y la no denuncia (54.4%) (Garcés et al., 2021, p. 137). En el caso de los jóvenes estudiantes agresores, las actitudes más frecuentes adoptadas para legitimar o continuar ejerciendo violencia contra sus pares en la universidad es el hecho de encontrar una validación positiva por parte de sus pares o amigos, o se trata de acciones que están normalizadas en su familia. Lo anterior coincide con la investigación de Díaz y Cifuentes (2021), pues identificaron que los participantes hombres consideran que los contextos que influyen principalmente en la justificación de las representaciones de violencia basada en el género son la familia y el entorno social.

De manera similar, los resultados obtenidos por Evangelista (2019) demostraron que los actos de violencia sexual ocurren entre estudiantes principalmente, y que las víctimas que sufren de fenómenos como represalias, discriminación, lesiones, entre otros, son quienes están más abiertas a vincularse a procesos de investigación que aquellas que sufren agresiones de primer orden como lo es el acceso carnal violento, agresión física, entre otros. Según Martínez (2019), este tipo de actos violentos que se sistematizan dentro de las IES se fundamentan a través de dos factores: el mandato de la masculinidad y el acoso sexual, donde el mandato de masculinidad se

sostiene en la exhibición de poder consagrada en seis representaciones: sexual, económica, política, bélica, intelectual y moral, y el acoso sexual sucede a través del hostigamiento.

De la misma forma, varias investigaciones evidenciaron que en el contexto latinoamericano de las IES, en referencia a los actos de agresión basados en género dentro de estas instituciones se suelen identificar como principales victimarios a los estudiantes de sexo masculino (Evangelista, 2019; Quintero, 2019; Jiménez, 2020; Chapa et al., 2021). Esto podría explicarse en relación con los conocimientos y actitudes que presentan los estudiantes frente al fenómeno de la violencia, dado que se identifica que los alumnos hombres demuestran un menor grado de conocimiento sobre la violencia de género y sus aplicaciones, en relación a las mujeres quienes son normalmente las víctimas (Durán et al. 2014; y Cardona et al., 2015).

Lo anterior se demuestra en la investigación de Brito-Rodríguez et al. (2021), quienes demostraron una mayor inequidad de género y despliegue de comportamientos machistas en las carreras de la salud dentro de las IES, esto a causa de la percepción que los hombres tenían frente a los roles de género. Pues, se identificó dentro de la muestra que muchas de las estudiantes mujeres denunciaban que sus compañeros en carreras como la medicina repetidamente les indicaban que debían cambiarse a carreras más femeninas como la psicología o enfermería.

Este tipo de ideas o actitudes sexistas demuestran tener su origen en las creencias sociales distorsionadas frente a la violencia de género, es decir, en aquellas ideas erróneas sobre el concepto y su manifestación social (Cardona et al. 2015). Esto, pues la naturalización de la violencia por parte de los hombres hacia las mujeres está dada por la ideología sexista, y esta se refleja a través de dos variables: el sexismo benévolo y el sexismo hostil (Durán et al., 2014), donde ambas variables resultan de las actitudes o posiciones basadas en estereotipos culturales conforme a los roles de género. Por otro lado, otros autores como Saldarriaga et al. (2021) identificaron otros factores que pueden intervenir y predisponer que las percepciones o actitudes de los actores sean favorables, estos son la religión, la crianza, la búsqueda de aceptación social, entre otros.

De igual manera, Brito-Rodríguez et al. (2021) reveló que las actitudes machistas en su mayoría se exhiben por medio de “chistes” o comentarios sutiles realizados tanto por estudiantes como por académicos y funcionarios internos o externos de la universidad, los cuales cuentan con una connotación sexual o fomentan la idea de que las mujeres son inferiores a los hombres. Lo anterior se refleja en las cifras reportadas por Vera (2016) donde su estudio frente a la violencia contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja, evidenció que el 65% de estudiantes

mujeres encuestadas han sido agredidas por su pareja al menos una vez en su relación, mientras el 67,1% de estudiantes hombres admite haber agredido a su pareja por lo menos una vez en la vida, siendo los tipos de violencias que más prevalecen: la humillación (58,5%), la verbal (31,9%) y por último la física (26,9%). Lo cual, genera un impacto relevante en los niveles de ausentismo de las mujeres en los entornos universitarios, dado que las mujeres entrevistadas manifestaron haber dejado de asistir a lugares públicos de la universidad debido a que se sienten cosificadas o juzgadas por su aspecto físico por parte de los hombres de la comunidad (Vara-Horna et al., 2016 y Brito-Rodríguez et al., 2021).

De tal manera que la violencia de género dentro de las EIS, se manifiesta principalmente como violencia contra las mujeres a través de la cotidianidad y normalización de conductas sexistas, representadas no solo en las expresiones y actitudes del estudiantado, sino también en el androcentrismo presente en los contenidos curriculares y en la ausencia marcada de la perspectiva de género dentro de los procesos de formación de docentes y estudiantes (Chapa, et al., 2021). Por tanto, la violencia de género dentro de las instituciones educativas corresponde a una violencia estructural que se sostiene en un marco cultural que promueve una lógica de dominación y de relaciones de poder que naturalizan e invisibilizan las diferencias y otorgan un valor distinto a cada una de las identidades de género (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza, 2020).

Para hacer frente a este fenómeno, se identifica que las IES crean o diseñan una serie de protocolos, procedimientos o iniciativas de regulación frente a actos de violencia de género. Sin embargo, diversas investigaciones realizadas dentro de universidades demuestran que bajo la percepción de los estudiantes estas herramientas no son efectivas o son insuficientes (Varela, 2019). Puesto que, Varela (2019) argumenta que el hecho de contar con una normatividad para hacer frente a estos casos no necesariamente representa un interés genuino de la institución por responder o enfrentar este fenómeno. Esta autora expone que las IES tienden a reconocer los casos como “aislados”, que responden a situaciones específicas y no como un problema estructural de la institución. Por lo que, se observa que existe un gran vacío en la construcción de la equidad de género dentro de las universidades, y es necesario que las instituciones comiencen a trabajar en la concientización de la relevancia en la participación del género femenino en la academia y el mercado laboral para alcanzar la equidad (Tapia, 2015).

Teniendo en cuenta las problemáticas expuestas anteriormente las cuales son propiciadas por diferentes actores de la comunidad universitaria, como lo son la toma de ventaja de posiciones

de poder por parte de los profesores (Martínez, 2019) , las agresiones que se dan a mano de los mismos estudiantes (Evangelista, 2019) y la falta de compromiso por parte de las universidades para implementar estrategias que prevengan este tipo de comportamientos (Varela, 2019); Ramos et al. (2021) exaltan la importancia de incluir a toda la comunidad universitaria en la concientización de la problemática de la desigualdad y violencia de género, puesto a que el ambiente hostil que las estudiantes y mujeres que trabajan en las universidades presencian no solo se da en las aulas de clase sino también en otros contextos del campus universitario. Por eso el autor manifiesta que es necesario percibir la violencia género como una problemática colectiva y no individual y por esto resalta la relevancia de crear políticas universitarias que logren proteger a las víctimas de los casos de agresión de género y recalca la importancia de crear un proceso de orientación que les permita a las víctimas poder buscar apoyo de una manera segura y confiable en caso de ser agredidas.

Además, los hallazgos de los estudios de Jiménez (2020), Quintero (2019) y Durán, et al. (2014) exponen dentro de estas dinámicas de violencia a los estudiantes como la población principalmente afectada, en donde se identifican a las mujeres como principales víctimas y a los hombres como principales victimarios, esto probablemente debido al hecho de que los estudiantes hombres poseen menor grado de conocimiento sobre la problemática que las mujeres (Cardona et al., 2015) y que “los hombres justifican en mayor medida la violencia ejercida sobre las mujeres, realizan una mayor atribución de culpabilidad hacia las víctimas y exoneración de los agresores, y consideran menos graves las situaciones de maltrato que sufren las mujeres” (Durán et al., 2014, p. 98). Por lo cual, resulta fundamental la comprensión de las concepciones y actitudes de los estudiantes hombres frente a la violencia de género en estos espacios educativos.

De tal forma, la anterior reconstrucción bibliográfica dejó en evidencia que la violencia de género es una problemática real, estructural y de un alcance considerable en varias IES en el mundo. Investigaciones como la de Evangelista (2019) demostraron que dentro de las universidades no sólo ocurren con regularidad actos de violencia de género, sino que este tipo de agresiones también son normalizados y aceptados por la comunidad educativa. Dado que, según este autor las instituciones observan las agresiones o transgresiones desde el plano de lo naturalizado (lo invisible), minimizando el impacto social, psicológico y académico que estas pueden generar, y procurando atender solo aquellas que se identifican en el plano de lo directo (lo visible).

A partir de lo anterior, se expondrá el porqué realizar la presente investigación, reconociendo su pertinencia social y académica. Por un lado, la identificación de las actitudes y la comprensión de las concepciones frente a lo considerado masculino y femenino en los estudiantes varones en una universidad privada de Cali, favorece la identificación de algunos obstáculos que estos pueden presentar en la comprensión de la noción de la violencia de género y sus manifestaciones dentro de los espacios educativos. Dado que, en el contenido del discurso, gracias al abordaje cualitativo, se pueden tornar visibles los posibles vacíos, dudas o desconocimientos que presentan los sujetos frente a este fenómeno, al igual que su discurso permite identificar si presentan una actitud favorable o desfavorable frente a la problemática.

De esta manera, este trabajo de grado permite abordar un fenómeno social, como lo es la violencia de género, desde una perspectiva que es poco investigada; como lo es la visión del estudiante hombre, puesto que, si bien cada vez más se busca reconocer las narrativas de los hombres frente a la violencia de género, muchas de las intervenciones e investigaciones se centran en las principales víctimas, que son las mujeres, dejando de lado en ocasiones los discursos, perspectivas y actitudes que acompañan a los principales agresores, los hombres.

Lo anterior aportaría a construir o diseñar procesos de intervención, estrategias de comunicación, campañas de impacto social, entre otros que eduquen a los actores frente al fenómeno y que sensibilicen frente a las diferentes manifestaciones que este puede desencadenar, así como poder deconstruir discursos frente a las masculinidades y feminidades basados en estereotipos sociales que terminan en ocasiones justificando los actos de violencia. Asimismo, permite pensar en políticas públicas que puedan servir como plan de acción y que nazcan desde la voz de los actores implicados. De tal modo, para esta institución de educación superior de la ciudad de Cali el presente estudio representaría un acercamiento a la vivencia y percepción comunitaria frente a las manifestaciones de la problemática dentro de sus instalaciones.

Por otro lado, el presente estudio pretende ser abordado desde una metodología cualitativa, desde una “comprensión” del otro desde lo que le es propio y lo constituye, además que permite dar cuenta de las creencias, opiniones y significados que los sujetos otorgan a experiencias o fenómenos (Canales Cerón, 2006; Schettini y Cortazzo, 2016). De esta manera, la mirada cualitativa resulta fundamental para comprender a mayor profundidad las narrativas de los hombres frente a sus concepciones y actitudes de la violencia de género, fenómeno social tan presente en la actualidad.

Por otra parte, el propósito de esta investigación se enmarca en el quinto objetivo del programa de las Naciones Unidas denominado Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual suscita “la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible” (ONU, 2016). Puesto que, para trabajar temas de género también se deben incluir a los hombres ya que la única manera de transformar las concepciones hegemónicas que tienen sobre masculinidad y feminidad es por medio de su inclusión en espacios donde se les permita reflexionar sobre el origen de sus propias creencias alrededor de género, ya que a los hombres como colectivo pocas veces se les ha cuestionado sobre su forma de ser o de comportarse (Fernández, 2015).

Por lo tanto, el presente proyecto de grado va a funcionar paralelamente con un trabajo de grado de la carrera de comunicación el cual utilizará los resultados encontrados en el presente con el fin de proponer una estrategia de comunicación que promueva la sensibilización de los actos violentos basados en género que pueden ocurrir en la universidad, para así potencializar un entorno educativo más inclusivo y equitativo. Tanto la investigación como el producto comunicativo responden al decreto 4798 de 2011 del Ministerio de Educación (MinEducación, 2011) sobre la sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres; donde el artículo seis de este invita a la educación superior de manera autónoma y a generar estrategias que contribuyan a sensibilizar y capacitar las comunidades educativas.

De esta forma, el presente trabajo se enfocará en la pregunta *¿Cuáles son los conocimientos y actitudes frente a la violencia basada en género en los estudiantes hombres de una universidad privada de Cali?* A partir de este interrogante se plantea como objetivo general del presente trabajo comprender los conocimientos y actitudes frente a la violencia basada en género en estudiantes hombres de una universidad privada de Cali, a partir de: (a). Reconocer las concepciones frente al género, las masculinidades y feminidades en estudiantes hombres universitarios (b). Describir la conceptualización de los estudiantes hombres frente a la violencia de género. (c). Identificar las actitudes frente a la violencia de género en un grupo de estudiantes hombres de una universidad privada de Cali.

De esta forma, dentro de los principales supuestos en el presente trabajo de grado, se espera que los estudiantes hombres de la muestra conceptualice el género desde las concepciones de masculinidad y feminidad siguiendo los estereotipos de género, esto bajo la mirada normativa y hegemónica que caracteriza a la sociedad latinoamericana (Dávila y Chaparro, 2022). Por otra

parte, se espera identificar en los estudiantes hombres desconocimiento en los estudiantes hombres sobre el reconocimiento de casos de violencia de género y sus repercusiones. Esto pues, se hipotetiza que estos presentan dificultades en el reconocimiento de actos de violencia de género, lo cual tiene incidencia en el desencadenamiento, aceptación y réplica de formas y agresiones de violencia (Brito-Rodríguez et al., 2021). De igual manera, en relación a las actitudes, se hipotetiza que los estudiantes hombres de una universidad privada de Cali expondrán una actitud favorable o indiferente frente a los actos de violencia de género dentro de las IES. Ya que, las investigaciones anteriores han dado cuenta que los agresores suelen reaccionar de esta manera frente a los casos de violencia en los espacios universitarios, dado que no les reconocen (Garcés et al., 2020).

La presente investigación se circunscribe al área de la *psicología social*, ya que esta estudia el comportamiento humano, con respecto a la significación y valoración que vincula a los individuos con la sociedad en la que habitan (Baró, 1996). De tal forma que, la psicología social es aquella disciplina que examina el momento en que lo social se convierte en personal y lo personal en social, ya sea que la acción sea individual o grupal (Porrás, 2009). De esta manera, se concibe a la violencia de género como un fenómeno social multicausal, que está mediado por factores culturales, sociales, económicos, psicológicos que participan en la construcción de un fenómeno que se entretje en procesos y espacios de socialización. Donde factores como las percepciones, creencias, tradiciones y actitudes pueden converger en una acción social (Crespo, 1995).

Para hacer frente a los propósitos que envuelven a este trabajo de grado es necesario definir cuál es la visión teórica que tiene la presente investigación. De esta manera, una de las nociones fundamentales para el presente trabajo de grado es el concepto de género. El cual debe ser abordado como origen de una construcción social que señala o determina una diferenciación entre los sexos. Por tanto, el género es un “conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos” (Lamas, 2002, p. 1), lo que permite que los imaginarios sociales y prejuicios arraigados a la idea del género sean creadores y reproductores de discriminación y desigualdad en la sociedad. Dado que, las ideas relacionadas con la noción determinan una jerarquización social, económica y jurídica en las comunidades que separa hombres y mujeres; donde la diferencia anatómica entre sexos no provoca por sí sola actitudes y conductas distintas, sino que las diferencias vienen mediadas a partir de las valoraciones sociales frente al género (Lamas, 2002).

De esta forma, la noción funciona entonces como categoría diferenciadora, que traduce la diferencia sexual en desigualdad social, económica y política de forma legítima (Lamas, 2002). Dado que, el género opera dentro de las prácticas sociales como norma, es decir como el estándar implícito normalización que impone una cuadrícula de legibilidad y parámetros de lo aceptable y lo no aceptable dentro del dominio de lo social (Butler, 2004). En donde esta dicotomía masculino-femenina establece estereotipos que condicionan los papeles la presentación y construcción corporal, conductual y cognitiva de los hombres y las mujeres a partir de la estimulación o represión de ciertos comportamientos en función de adecuarse al actuar según el género (Lamas, 2013).

De esta manera, la regulación implícita que determina el género tiene lugar a través de la regulación explícita de la sexualidad (Butler, 2004). En donde la estructura jerárquica que se ha perpetuado en la heterosexualidad instauro un espacio de relaciones de poder con base a identidades sexuales inamovibles (Ramos, 1997). Por eso, se hace evidente según Legarde (1996) la desigualdad entre las mujeres y los hombres, pues se plantea la vigencia y vitalidad de la dominación y la opresión de un sexo sobre el otro.

De tal forma que, la separación de lo masculino y lo femenino ha funcionado social y culturalmente como norma diferenciadora que delimita la participación y presencia de sexos en los espacios de interacción. Por ejemplo, en el caso colombiano no fue hasta el año 1935 que se le permitió a la primera mujer matricularse en una carrera universitaria, y fue en la década de los sesenta que las mujeres comenzaron a inscribirse en las IES de manera masiva (Ramos, 1997). De tal modo que, el género como constructo social ha perpetuado la marginalidad de la posición femenina en las estructuras sociales y simbólicas, haciendo que las mujeres se vean en la tarea de legitimar sus capacidades hasta el día de hoy (García, 2016).

Por otro lado, Fernández y Arias (2013) indican que los estereotipos culturales y prejuicios que se construyen alrededor de la noción de género pueden trascender a situaciones de violencia que ponen en riesgo la integridad de los sujetos. Donde la violencia se puede ver reflejada en discriminación, agresiones físicas o verbales e intimidación. Por esto, la noción de violencia ha sido abordada por distintas áreas de conocimientos y disciplinas.

Sin embargo, para alcanzar la comprensión de las manifestaciones de violencia es necesario exponer la delimitación conceptual de la violencia de Galtung (2016), quien determina tres clases: cultural, directa y estructural. En principio, la violencia cultural hace alusión a aquellas agresiones movilizadas por aspectos culturales, es decir agresiones donde intervienen ideas materializadas en

la religión, la ideología, el arte, la ciencia o el lenguaje. De tal forma que, los ataques están permeados por el contexto social del individuo, ocasionando entonces que las creencias sociales se legitimen a través del mecanismo psicológico de la interiorización de las normas implícitas y explícitas que presentan en la sociedad. Por tanto, “la violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón” (Galtung, 2016, p. 149).

Por otra parte, la violencia directa se refiere a los actos que afectan visiblemente las necesidades del ser humano; sean estas de supervivencia, bienestar, identitarias, libertad, entre otras (Galtung, 2016). Por lo que, comúnmente, al referirse a actos de violencia directa se hace alusión a acontecimientos como: asesinatos, acoso, mutilaciones, golpes, represión, discriminación y detención. En cambio, por violencia estructural Galtung (2016) entiende a aquella violencia que se considera invisible dentro de las comunidades, esto en el sentido que es aquella que no se visualiza o percibe fácilmente. Esta invisibilidad es dada por la normalización de las manifestaciones de violencia, o por lo que Bourdieu (1998) llama el *habitus*. Por tanto, la violencia cultural y estructural guardan una característica en común, el hecho de que su origen viene sustentado en estructuras sociales y procesos de socialización y aprendizaje.

Sin embargo, Bourdieu (1998) introduce una perspectiva diferente a la noción, al indicar la violencia humana puede observarse como un fenómeno que surge de una disputa por el poder. Por tanto, para Bourdieu (1998) cuando un sujeto no consigue que otro actúe en la forma que desea, entonces “este hará uso de la fuerza, ya sea física o simbólica para conseguir su propósito sin importar el daño que cause al otro u otros” (Carrillo Mazé, 2015, p 75). Un concepto secundario que robustece la noción de violencia es la abstracción *violencia de género*, la cual grosso modo se puede puntualizar como aquellos actos de violencia que funcionan como una forma de relación social en donde se niega al otro a través de argumentos relacionados con su género (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo, 2020). De este modo, la violencia de género es comprendida como todo acto de violencia sexista que tiene como resultado un posible o real daño físico, sexual o psíquico en un otro (Expósito, 2011).

Por un lado, se identifica que la mayoría de los casos de violencia de género están sujetos a la interacción o socialización entre sujetos. Trujillo (2009) expone que la mayoría de estas situaciones violentas ocurren direccionados a ciertos grupos sociales, étnicos o géneros, dado el hecho de que dentro de las estructuras sociales están presentes rasgos como los niveles altos de

desigualdad. En el caso de las relaciones entre mujeres y hombres los principios o imaginarios que legitiman las manifestaciones de violencia basados en el género están fundamentados en la sociedad patriarcal (Expósito, 2011). Por eso, Subirats (2013) señala que normalmente las agresiones están fundamentadas en normas culturales que adjudican rasgos distintivos al género masculino y al femenino, ya que las distintas culturas y sociedades mantienen la concepción de las mujeres como el sexo débil, delicado y servicial. Mientras que al hombre se le adjudica una pauta de conducta que lo posiciona como centro del universo, dueño de todo, protagonista, héroe y defensor. Desde esta perspectiva se explica por qué la agresión suele ocurrir casi siempre de los hombres a las mujeres, dado que está fundamentada en las prescripciones sociales que generan culturalmente una tendencia de agresión en los varones y una de compasión en las mujeres (Subirats, 2013).

Por lo cual, Expósito (2011) expone que la violencia es un recurso que la sociedad y la cultura ponen a disposición de los hombres para su uso en caso de necesidad, dejando abierta la oportunidad y a criterio de cada uno estos cuando es necesario el uso de ese requerimiento. De modo tal, que esta necesidad de exhibición de coraje y valor en los hombres predispone el hecho de que la violencia de género se ejerza casi siempre de los hombres a las mujeres (Subirats, 2013), donde este ejercicio de violencia puede manifestarse de diferentes formas, ya sean estas físicas, psicológicas, económicas, sociales, entre otras (Expósito, 2011). Por tanto, se evidencia que la violencia de género resulta un fenómeno multicausal y multidimensional que debe ser abordado desde todas sus aristas.

ONU Mujeres (s.f.) destaca dentro de la categoría de “Violencia contra las mujeres”, cinco subcategorías de violencia que inciden en los diferentes espacios de la vida de las mujeres y las niñas. Siendo la primera la *violencia económica y patrimonial*, que de acuerdo con Maldonado et al. (2020) y Rueda (2021) representa, de manera general, el control de los bienes propios y monetarios de otra persona con el fin de infligir control sobre la libertad de la persona, limitando su autonomía económica y bloqueando sus posibilidades de escape frente a una situación de violencia. Por otro lado, otro tipo de violencia es la *violencia psicológica* que, de acuerdo con Flores (como se citó en Estela, 2021), hace parte del conjunto de comportamientos que transgreden a la mujer desde sus capacidades emocionales, comportamentales y cognitivas puesto que tiene como propósito afectar la autoestima de la víctima para dejarla en un estado de vulnerabilidad que permite que sea fácilmente manipulada. La violencia psicológica se manifiesta, por ejemplo, en la

demanda del agresor a que la víctima rompa relaciones familiares, amistosas y laborales, con el fin de aislarla, utiliza también el abuso verbal y la manipulación para hacerla sentir inferior, o ridiculizar sus gustos o creencias (Parela, 2010). De esta manera, debido a su carácter, es una de las violencias más difíciles de identificar y visibilizar.

De manera similar, la *violencia emocional* es categorizada como un tipo de violencia por acción (comentar o criticar aspectos de una persona tanto físicos como emocionales de manera negativa) u omisión (participar conscientemente en actos de negligencia emocional sabiendo que van a causar una sensación de alienación y culpabilidad en la víctima) que tiene como intención causar daño psicológico. Este tipo de violencia tiene como medio de provocación el lenguaje verbal o gestual (voltar los ojos cuando la persona dice algo, ignorarla, levantar los hombros como para decir que no le importa, etc.) con el fin de insultar y degradar a la víctima (Esplugues, 2007). Esta es la violencia que se evidencia de manera más recurrente dentro del resto de violencias, ya que es utilizada como una herramienta de intimidación, que, al fomentar inseguridad y sumisión en la víctima, facilita la apertura e introducción de otros tipos de violencia (Esplugues, 2007).

La violencia física, por su parte, se identifica por medio de las agresiones que afectan el estadio orgánico de una persona, es decir los golpes, empujones, toques violentos y mordiscos al igual que tratar de proveer sustancias psicoactivas a la persona sin su consentimiento u obligándole a consumirlas constan como evidencias de violencia física (ONU Mujeres, s.f.). En la mayoría de las veces, los casos de violencia física van unidos con el uso de violencia emocional para intimidar y crear una sensación de inseguridad e incertidumbre constante en la víctima (Poggi, 2019). Finalmente, de acuerdo con Millet, como es citado en Tardón (2017) *la violencia sexual* hace referencia a todos los actos violentos de carácter sexual que tienen como función tomar control de las mujeres por medio de la explotación de su cuerpo físico y psicológico, que además tienen como base un componente político, puesto a que el acto de la violación es utilizado como un método de intimidación patriarcal que causa una sensación de control masculino sobre las capacidades de independencia de las mujeres. De igual manera, Tardón (2017) explica que una de las razones por la cual la violencia sexual sigue siendo tan prevalente en el presente se debe a que incluso después de tantos años de lucha feminista, los hombres en ocasiones siguen sin estar de acuerdo con las políticas que han suscitado los derechos que promueven la igualdad de género dentro de diferentes aspectos como lo son el laboral, económico y social, por lo que buscan métodos

en los que sigan sintiendo que poseen ese sentido de superioridad, evidenciando entonces a los actos sexuales violentos como la manera más fácil de acceder a esta sensación de poder.

Asimismo, siguiendo la teoría de los conflictos expuesta por Galtung (2016) se identifica una estructura conocida como “el triángulo de la violencia” que poniéndola en escena dentro de la teoría feminista representa la manera en la que los actos violentos sexuales directos como lo son las violaciones, agresiones sexuales, acosos, abusos sexuales y feminicidio son fomentados por aspectos periféricos que los alimentan. Estos aspectos que aparecen “detrás de escena” se categorizan como “violencia cultural”, conceptualizada anteriormente, y “violencia simbólica”. Esta última se acopla con la violencia cultural ya que se percibe como un tipo de violencia que puede pasar desapercibida debido a que se evidencia en los comportamientos sutiles y normalizados dentro de la cultura de la violación que son interiorizados incluso por aquellas personas que no le infligen.

No obstante, las tipologías de violencia identificadas anteriormente surgen como resultado de un proceso social y cultural que ha marginado la participación de las mujeres, como resultado de las percepciones e ideas culturales que se han construido alrededor del género y de lo considerado como femenino y masculino (Dávila y Chaparro, 2022). Puesto que, son las construcciones sociales frente a la masculinidad aquello que potencializa situaciones de agresión o discriminación hacia las mujeres, ya que en sociedades patriarcales como la latinoamericana la prevalencia del androcentrismo provoca que el referente sea el género masculino, lo cual perpetua o reduce a la femineidad como lo diferente que se aparta de la norma (Fernández y Arias, 2013). De tal forma que, la preeminencia masculina configura una ideología sexista que está en función de una organización social patriarcal que discrimina el sexo femenino (Amorós, 1991).

En este orden de ideas, el patriarcado es definido como una institución política hegemónica que impone la creencia sexista de la superioridad masculina por encima de la femenina (Coppolecchia, 2012). Esta ideología representa una serie de dogmas establecidos que actúan explícitamente o en algunos casos de manera desapercibida dentro de la sociedad, afectando el funcionamiento y seguridad de la vida de las mujeres y de aquellos que no se adhieren a las características masculinas dominantes del patriarcado. Este se escuda bajo el argumento biologicista en donde jerarquiza e identifica cualidades que han sido histórica y culturalmente categorizadas como masculinas como superiores mientras que paralelamente ubica como inferiores aquellas características que son percibidas como femeninas (Coppolecchia, 2012).

De manera similar, la masculinidad hegemónica es un subproducto del patriarcado, que hace referencia a una serie de normas, concepciones y discursos sociales que argumentan la manera correcta en la que se debería ser hombre, términos que están vinculados con los conceptos de heterosexualidad compulsiva y superioridad masculina (Méndez, 2002). Esta impone una serie de rasgos y reglas sobre los aspectos que debe tener un hombre para ser aceptado como tal, rechazando las concepciones individuales que pueden existir sobre otros tipos de masculinidad. Esta jerarquización de conceptos y superposición de creencias buscan mantener el nivel de poder por medio de la sensación de superioridad en comparación con aquellos “no masculinos”, como lo son las mujeres.

Sin embargo, Bonino (2004) indica que actualmente en occidente la mayoría de los hombres ya no ejercen un machismo “puro y duro”, sino que presentan un comportamiento de control y poder, con o sin conciencia, de baja intensidad legitimado e invisibilizado por la sociedad. Bonino (2004) define a estos ejercicios de control y abuso como “micromachismos”, los cuales son “actitudes de dominación suave o de bajísima intensidad, formas y modos larvados o negados de abuso e imposición en la vida cotidiana” (p.1) de los hombres en contra las mujeres. De modo que, los micromachismos son inadvertidos culturales que se ejercen con total impunidad, destinados a perpetuar en las mujeres sus roles tradicionales de género; bajo el interés no expresado de conservar esa posición superior y de dominio de lo varonil frente a lo femenino a través de la conservación de ventajas, comodidades y derechos (Bonino, 2002).

Connell (1997) expone que son precisamente las organizaciones sociales como la familia, la religión, los entornos educativos, entre otros, aquellas instituciones que a través de los medios de socialización legitiman el pensamiento del hombre como ser dominante y poseedor del poder. Esta mirada y visión de superioridad de lo masculino sobre lo femenino, configura en el discurso y proceder masculino formas de complicidad y resistencia al cambio con relación a las manifestaciones de violencia de género (Chiodi, 2019).

De acuerdo con lo estipulado por Connell (1997), se distinguen al menos cuatro tipos de relaciones generales que configuran las prácticas que construyen los principales patrones de masculinidad imperantes actualmente en occidente. El primero de estos, hace referencia al concepto de masculinidad hegemónica, donde el ser hombre se define bajo unos patrones de género fundamentados por medio de prácticas y rituales culturales inscritos implícita y explícitamente. En segundo lugar, Connell (1997) presenta las masculinidades subordinadas como otro producto de

las relaciones entre masculinidades. En esta encajan aquellos hombres que no cumplen con las normativas socio-culturales que demarcan lo masculino. Una tercera compulsión que demarca la construcción de lo masculino es definida por el autor como complicidad. En donde la masculinidad es construida o fundamentada en formas que permiten realizar el dividendo patriarcal, sin las tensiones o riesgos de ser o responder ante valores impuestos por el patriarcado (Connell, 1997). Por último, este autor refiere a la marginación como relativa a una autorización de la masculinidad hegemónica del grupo dominante; es entonces donde se observan configuraciones de lo masculino específicas al grupo étnico, el estrato económico, entre otros (Connell, 1997).

Por tanto, en este desarrollo entre la masculinidad, Connell (1997) plantea que existen mandatos que determinan o prueban desde distintas aristas aquello que es masculino o no; donde de esta manera la formación de un hombre se articula con el imaginario hegemónico frente al género masculino, y de no responder ante todas las variables o características impuestas es entonces considerado como una variación de lo masculino.

De manera que, Connell (1997) y Faur (2004) plantean que la masculinidad está dentro de un ordenamiento social del género, es decir, se identifica que existe una configuración histórica del concepto en la interacción entre hombres y mujeres dentro de un medio cultural, en donde se edifican roles que son atribuidos tanto a hombres como a mujeres dentro de las diferentes esferas sociales. Por lo tanto, la construcción de la masculinidad se ve atravesada por normas que culturalmente han propiciado la dominación del hombre sobre las mujeres e incluso, paradójicamente, sobre los mismos hombres. De modo que, se ha construido dentro del imaginario social la noción de la supremacía masculina sobre la femenina, lo cual participa y construye la naturalización de sucesos, actos, agresiones y nociones que exponen las violencias normalizadas a través del tiempo (Ramos, 1997).

A partir de todo lo anteriormente expuesto, se identifica como necesario indagar sobre los imaginarios, concepciones y actitudes alrededor del género y de la violencia de género en los estudiantes hombres de la universidad privada de Cali.

MÉTODO

Tipo de estudio

La presente investigación tiene enfoque cualitativo y fue realizada desde el paradigma hermenéutico-interpretativo, ya que según Estrada (2010), el abordaje del estudio ocurrirá de forma abductiva, lo que significa que por medio de la explicación y significación que los participantes (estudiantes hombres) le den al fenómeno (violencia de género) se efectuarán unos supuestos que buscarán explicar las posibles razones detrás de las premisas evidenciadas por estos en relación con la temática. Asimismo, este enfoque posibilita comprender las perspectivas humanas mediante el conocimiento de los significados que le otorgan a un fenómeno en específico, esto a través de herramientas discursivas tal y como lo son las entrevistas (Cuevas, 2002).

El diseño implementado será el fenomenológico, ya que este se enfoca en el análisis de las experiencias individuales y subjetivas de los participantes frente a fenómenos sociales y sus implicaciones, ya sea desde el ámbito personal, grupal o comunitario teniendo en cuenta el espacio, corporalidad y contexto racional en la que se mueven los individuos investigados (Salgado, 2007). De acuerdo con Sandoval (2009) lo que se pretende conocer es todo aquello que el individuo desde sus percepciones, acciones y sensaciones denomina como pertinente y significativo. Por lo que el propósito de este diseño es entender el significado subjetivo que los sujetos le dan al fenómeno estudiado. Específicamente, se busca comprender cómo los estudiantes hombres perciben la violencia de género desde sus propias experiencias, creencias y conocimientos.

Participantes

La población en la que se enfocó la investigación fueron estudiantes hombres de una universidad privada de Cali, donde la muestra consistió en diez participantes pertenecientes a las diferentes facultades de dicha universidad. Los criterios de inclusión de los participantes fueron: a) estar cursando una carrera de pregrado en la universidad privada seleccionada, b) hombres entre 18 y 25 años, c) firma del consentimiento informado. Por otra parte, en los criterios de exclusión se tuvo en cuenta: a) no ser estudiante universitario de pregrado en la universidad privada de Cali que fue seleccionada, b) estar por fuera del rango etario de 18 a 25 años, c) que el participante no desee firmar el consentimiento informado.

El tipo de muestreo para la selección de los participantes fue no probabilístico por conveniencia, dado que la selección de la muestra no fue aleatoria sino que dependió de los criterios

de inclusión establecidos y de acuerdo con la disponibilidad y acceso de los estudiantes establecidos como inclusión anteriormente (Monje, 2011; Otzen y Manterola, 2017).

Categorías de análisis

En el presente trabajo de grado se pretende estudiar el fenómeno a la luz de las siguientes categorías. Donde cada una de estas cuenta con una serie de subcategorías que son explicadas y abordadas a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1. *Categorías de análisis.*

Objetivo específico	Categoría de análisis	Definición	Subcategoría de análisis	Definición
Reconocer las concepciones frente al género, las masculinidades y feminidades en estudiantes hombres de una institución de	Concepciones del género	Hace referencia a las distintas creencias, valoraciones y percepciones construidas por los estudiantes frente al concepto de género, entendiendo éste como “conjunto	Concepciones de Feminidades	Hace referencia a las valoraciones, imaginarios y prejuicios que los estudiantes tienen sobre el concepto de feminidad.

educación superior privada.

de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos” (Lamas, 2002, p.1).

Concepciones de Masculinidad es

Aquellos imaginarios, constructos, prejuicios que tienen los estudiantes sobre lo considerado masculino.

Describir la conceptualización de los estudiantes hombres frente a la violencia de género.

Conceptualización sobre la violencia de género

Reconociendo la violencia de género como se refiere a los actos dañinos dirigidos en contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Es decir, la violencia basada en género es aquella violencia física o psicológica ejercida contra otro sobre la base de su género, donde se

discrimina,
minimiza, agrede o
ataca al otro
basándose en el
hecho de que este es
hombre, mujer, etc.
(ONU Mujeres,
2020)

Identificar las
actitudes
frente a la
violencia de
género en un
grupo de
estudiantes
hombres de
una
universidad
privada de
Cali..

**Actitudes
frente a la
violencia de
género**

Estado mental
organizado que
influencia la
manera en la
que una
persona toma
decisiones.
Representa la
valencia
positiva o
negativa que un
sujeto le otorga
a una situación
u objeto, siendo
en este caso la
violencia de
género
(Sulbarán,
2009).

Fuente: Elaboración propia.

Instrumento

El instrumento consistió en una guía de preguntas la cual fue validada por dos jueces expertos (Anexo B). La primera de ellas fue una profesional en psicología quien cuenta con una Maestría en Familia, y el segundo fue un psicólogo con experiencia en investigación, género y diversidad sexual. Realizar una entrevista como método de recolección de la información posibilita descubrir en el discurso libre del entrevistado posturas, creencias, actitudes y conocimientos del fenómeno. Además, de que las entrevistas semiestructuradas funcionan a través de una guía de preguntas abiertas, las cuales pueden ser alteradas y ampliadas según las respuestas del entrevistado y el curso que tome la entrevista (Bonilla-Castro y Rodríguez, 1997); lo cual amplía la posibilidad de recolección de información.

Asimismo, la entrevista semiestructurada es eficaz como un método de recolección de información biográfica, la cual permite comprender la manera en la que el participante actúa, teje creencias y reconstruye el sistema de representaciones sociales al que es expuesto por medio de creencias subjetivas (Tonon, 2012). De forma tal que, la información manifestada por el entrevistado representa un “discurso manifiesto que refiere cuestiones que permiten reflejar los nexos y relaciones complejas de la realidad” (Ozonas y Pérez, 2004, p.201). Por tanto, este tipo de instrumento posibilita abordar de forma global el cómo entienden, comprenden, sienten e identifican los estudiantes hombres los actos de violencia de género dentro de los espacios universitarios (Díaz Bravo, et al., 2013).

Para construir dicha guía de preguntas se revisaron distintas investigaciones y baterías para identificar los principales temas que abordan y la manera en la que se formulan las preguntas. Por ejemplo, se consultó la Escala de Actitud hacia la violencia de género de Mateos (2017), el texto de Fernández y Arias (2013) y la investigación del Colectivo Ioé (2016) de España. La versión inicial de la guía contó dos secciones, la primera sección hace referencia a la categoría de análisis concepciones de género y la segunda hace referencia a la violencia de género (Anexo A). Posterior a la revisión de dos jueces expertos (Anexo C), se realizaron los ajustes correspondientes al instrumento según las recomendaciones de los mismos. De esta manera, la versión final cuenta con un número de 40 ítems. Después de dicha validación se procederá a realizar una prueba piloto al instrumento al entrevistar a un estudiante, lo cual posibilitará realizar ajustes y optimizar las preguntas de la guía.

Análisis de la información

El análisis de esta investigación será realizado a través de la técnica de análisis temático, puesto que este permite codificar los imaginarios y concepciones de los sujetos de una manera más explícita y evidente. Esto pues, esta técnica de análisis de la información aborda los temas, en donde el tema representa un nivel de pauta de respuesta o significado recurrente en el conjunto de los datos obtenidos que presenta relación con la pregunta de investigación (Attride-Stirling, 2001). De tal modo que, el análisis temático es un método que permite identificar, analizar y reportar patrones dentro de los datos, organizándolos y describiéndolos en detalle (Braun y Clarke, 2006).

Este proceso se da por medio de seis etapas (Mieles et. al., 2012). En la primera etapa, se pretende familiarizarse con los datos obtenidos, a través de la transcripción de las entrevistas e identificar en las notas realizadas dentro del proceso de recolección ideas o nociones que parecen estar en concordancia. La segunda fase se enfoca en la generación de códigos iniciales, donde estos códigos permiten organizar los datos en grupos significativos teniendo en cuenta el elemento más básico de información que se considere relevante en el fenómeno de investigación.

A partir de lo anterior, en la tercera fase, con los códigos asignados se pretende agrupar dichos códigos en temas potenciales que logren referirse a un aspecto de la información recolectada para dar respuesta a la pregunta de investigación (Braun y Clarke, 2006). Para la cuarta fase, se realiza una revisión de los temas establecidos anteriormente con el fin de realizar una recodificación, definir los temas representativos e identificar si aparecieron nuevos. Dentro de la quinta fase, con los temas ya establecidos se explica de qué trata cada uno y después se procede a crear jerarquías dentro de los temas y a incluir subtemas dentro de estos.

Finalmente, en la sexta fase, se procede a hacer la redacción del informe final, dentro del cual se fabrica una narrativa que sustentada por medio del análisis e interpretación de la información recolectada permite a los investigadores exponer de manera más clara las significaciones realizadas por los sujetos investigados (Mieles et. al., 2012).

Procedimiento

La primera fase consistió en una consulta exhaustiva de diferentes fuentes bibliográficas e investigativas que robustecen el marco teórico de la presente investigación, y además brindan un panorama general del fenómeno de la violencia de género dentro de la universidad privada de Cali. La segunda fase estuvo direccionada al diseño del instrumento el cual consistió en una guía de preguntas para una entrevista semiestructurada. Adicionalmente, se hizo una revisión de expertos,

lo que permitió ajustar y elaborar la versión final del instrumento para aplicarlo en una prueba piloto.

En seguida, la siguiente fase consistió en la selección de la muestra, la cual fue convocada a través de una invitación diseñada y publicada en redes sociales. Adicionalmente, dentro de esta fase se realizó la recolección de información mediante entrevistas semiestructuradas, en un espacio adecuado y reservado, en donde se le permitió al participante expresarse sin ninguna preocupación, con ausencia de distracciones.

En la cuarta fase se realizó la codificación de la información recolectada a la luz de las categorías de análisis, así como el análisis de los datos a través de los objetivos planteados y de la técnica de análisis temático (Mieles et. al., 2012). Finalmente, la última fase del procedimiento fue la escritura de resultados y conclusiones más significativas, así como una devolución de estos a los estudiantes participantes.

Consideraciones éticas

La presente investigación se ajusta según los principios legales y éticos establecidos por la Resolución 8430 (MinSalud, 1993) y la Ley 1090 de 2006, donde se precisan las reglas de conducta profesional en cualquier modalidad de investigación realizada por profesionales de las ciencias humanas como la Psicología. En esta línea en el artículo 13 de la Ley 1090 se establecen ocho principios: beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia, veracidad, solidaridad, lealtad y fidelidad. El presente estudio se adscribe a estos principios, teniendo como fin generar conocimientos basados en la investigación detallada y aportar al conocimiento científico. Por tanto, es una investigación que se ajusta a los principios científicos y éticos de la intervención psicológica y se fundamenta en el conocimiento acumulado por el campo de la psicología de la salud bajo el más estricto rigor metodológico.

Además, el presente estudio se clasifica dentro de la categoría investigación de riesgo mínimo de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución 8430. Esto debido a que la violencia de género puede representar un tema sensible para los participantes, lo que puede ocasionar sentimientos de instrucción y movilizaciones emocionales. En caso de que se requiera, las entrevistadoras activarán el protocolo de atención en crisis (Anexo D).

Debido a lo anterior, se buscó abordar el tema con respeto y discreción, incluyendo el consentimiento informado (Anexo E) como herramienta que le permite a los participantes confirmar que su identidad será resguardada con estricta confidencialidad. De este modo, los

participantes no serán identificados con nombre propio, sino que a estos les serán asignados seudónimos. Por lo cual, la información correspondiente a cualquier dato sensible de los evaluados, según lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, será preservado con estricta confidencialidad. Por esto, esta investigación resguarda el respeto por la dignidad humana, la protección de los derechos y bienestar, prevaleciendo siempre la seguridad de los participantes.

En suma, para evitar el posible riesgo ético derivado de la aplicación del instrumento, se tomaron en cuenta las siguientes precauciones: los sujetos de estudio serán completamente informados a través del consentimiento del proceso de investigación, la justificación, objetivos, procedimientos, riesgos esperados y beneficios del estudio mismo. Así mismo, se les brindará la libertad de retirar su participación en cualquier momento del estudio, sin crear prejuicios en su contra. Por último, se informará que, para garantizar el anonimato de las respuestas otorgadas al cuestionario, los consentimientos informados y la autoría u origen de cada una de las participaciones, serán consultadas y abordadas únicamente por los investigadores.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la presente investigación a la luz de las categorías de análisis postuladas anteriormente, las cuales son (1) Concepciones del género, (2) Conceptualización sobre la violencia de género y (3) Actitudes frente a la violencia de género. A partir de un análisis temático de la información, ya que este posibilita la comprensión e interpretación de la experiencia subjetiva del mundo y de la vida cotidiana de las personas (Mieles et al., 2012).

3.1. Características sociodemográficas de la muestra

Se realizaron entrevistas a 10 estudiantes hombres de la universidad privada seleccionada, en el rango etario de los 18 a los 25 años de edad, los cuales se encontraban cursando entre sexto y noveno semestre de sus respectivas carreras. Durante las entrevistas ocho de los participantes se identificaron como hombres heterosexuales, y dos de ellos como hombres bisexuales.

Tabla 2. *Características sociodemográficas de la muestra*

	Pseudónimo	Edad	Carrera	Semestre	Municipio de Residencia	Orientación sexual
1	David	21	Enfermería	8	Palmira	Heterosexual
2	Carlos	23	Medicina	8	Cali	Heterosexual
3	Daniel	21	Nutrición	9	Cali	Heterosexual
4	Julio	20	Ingeniería Civil	7	Cali	Heterosexual
5	Felipe	19	Ingeniería Civil	3	Cali	Heterosexual
6	Darwin	19	Biología	6	Cali	Heterosexual
7	Enzo	21	Finanzas	7	Cali	Heterosexual

8	Manuel	25	Ciencia política	9	Cali	Heterosexual
9	Rodrigo	22	Comunicación	6	Cali	Bisexual
10	Camilo	20	Diseño de la Comunicación Visual	8	Villagorgon a	Bisexual

Nota. Elaboración propia

3.1. Concepciones de género

En la categoría de concepciones de género se hizo referencia a los imaginarios, creencias y estereotipos que los participantes tienen en relación con lo que ellos consideran significa “ser hombre” y “ser mujer”.

En primer lugar, en los datos recolectados se evidencia que algunos de ellos presentan una perspectiva del género asociada con la noción biológica del sexo, en donde incluso hacen referencia a las características biológicas, anatómicas y fisiológicas que diferencian a los hombres de las mujeres, vinculando esto con el género. Lo anterior se evidencia en el siguiente discurso:

“Desde mi carrera siempre asociamos más a lo biológico, al género femenino y masculino. No solo desde mi carrera sino también desde mi casa, como que siempre que se habla de género se refieren a masculino o femenino” (David).

En cambio, otros participantes demostraron confusión frente al término, incluso declarando su imposibilidad de definirlo o puntualizar, como se observa a continuación:

“La verdad es complicado, porque hay cosas que uno dice que a un hombre no lo hace un hombre las cosas masculinas. No estaría muy seguro, yo diría que está más hacia una construcción social, como algo más difuso” (Camilo).

“El género es como cada quien se identifica, es que bueno, como que confundo género y sexo, pero bueno, género tengo entendido es lo que vendría siendo hombre y mujer, y pues no más” (Enzo).

Sin embargo, hubo dos participantes que asociaron el término de género con la identidad de la persona, donde argumentaron que el género tiene que ver con otras cosas más allá de las características biológicas con las que se nace. Adicionalmente, comentaron que puede ser que haya aspectos físicos que estén relacionados con el género de la persona, sin embargo estas características han sido vinculadas a conceptos sociales que las han llenado de estigmas y estereotipos; por ejemplo el hecho de que solo porque genéticamente la mayoría de los hombres son físicamente más fuertes que las mujeres, esto ha conllevado a la creencia de que la labor de los hombres debe ser de protección mientras que la de las mujeres de cuidado maternal, lo cual en su opinión no es completamente acertado.

“Para mí el género, a partir de las características biológicas es un montón de creencias sociales que se construyen a partir de un rol y un entendimiento de ese ser, entonces a partir de esas características biológicas de la mujer, por ejemplo, su capacidad de conceder, se generan un resto de estereotipos y estigmas sociales.” (Rodrigo).

3.1.1. Concepciones de feminidades

En relación con el concepto de feminidad, y aquello que se menciona como “el ser mujer”, los participantes suelen hacer una diferenciación entre los aspectos físicos que construyen lo que es ser mujer, desde una mirada biologicista, incluso ejemplificándolo desde la capacidad reproductiva, y toman como punto de referencia y de comparación a la masculinidad. Esto se evidencia en el verbatim de dos participantes:

“Pues biológicamente siento que se refieren a las características que las marcan, quienes quedan en embarazo. Por otro lado, como lo social y eso, tal vez la experiencia que he tenido en mi casa la palabra la relaciono con todo porque en mi casa las mujeres son las que hacen todo, sacan a todo el mundo adelante y si se toma una decisión son ellas” (David)

“Pues las mujeres tienen atributos biológicos que les dan ciertas cualidades, características físicas que solo posee una mujer, a la hora de su nacimiento y el resto de su vida. Pues tienen un órgano reproductor femenino, una vagina, tal vez sus cualidades físicas son más, como te digo (...) pues pechos más grandes que un hombre, tal vez más cantidad de hormonas, menos cantidad de testosterona, como ese tipo de cosas” (Enzo).

Por otra parte, los participantes relacionan el “ser mujer” con características hegemónicas que han sido constituidas dentro de los roles que se percibe debe cumplir una mujer para ser validada dentro de la sociedad. Uno de los roles que se menciona de manera más frecuente es el de la maternidad, en donde resaltan continuamente las características de ternura, suavidad y cuidado como inherentes en las mujeres. Lo anterior se evidencia a continuación:

“Las mujeres analizan mucho más de lo que he visto, aparte de eso tienen como no sé un sentimiento de protección a nivel de la sociedad no solamente con ellas mismas sino también con las otras personas” (Julio).

También, se evidenció que ocho de diez los participantes relacionaron “el ser mujer” y la feminidad como si fueran un mismo concepto, donde identificaban características estereotipadamente femeninas como el color rosado, la delicadeza, el tono de voz y la belleza física como aspectos propios de la feminidad, y por ende, propios de las mujeres. En las características físicas que relacionaron con feminidad hicieron referencia a los cuerpos que han sido globalizados como el epítome de la belleza en las últimas décadas, siendo las características más repetidas en sus discursos el tener cabello largo, ser delgada y contar con rasgos físicos más delicados, como se observa en los siguientes relatos:

“Si lo asocio con cosas que tienen que ver un como con cosas más delicadas, como con el rosado, como con florecitas y maripositas y cosas por el estilo.” (Darwin)

“Siento que así estilo reinado, 90-60-90, a lo mejor alta, pero tampoco tan chaparra. Al menos más bajita que tú y yo siento que eso es por inseguridad de los hombres. Contextura yo creo que delgada, siempre se me viene a la cabeza delgada y por color de piel, por lo menos en lo regional ni tan blanca ni tan oscura.” (David)

Por otro lado, las ideas de los participantes alrededor de la feminidad se originan en su mayoría en los procesos de socialización familiar, donde toman un lugar importante las formas de crianza, las relaciones construidas con las distintas figuras femeninas en su entorno (madres, abuelas, parejas, amigas), a quienes describen en general como maternas y tiernas, en donde también se hizo alusión a otras características como lo es la inteligencia y la fuerza para describirlas. Así mismo, comentaron que la industria del entretenimiento, los medios de comunicación y en general lo que habían observado creciendo dentro de un contexto tan específico

como lo es el colombiano los habían moldeado en el concepto de feminidad con el que contaban. Esto se evidencia a continuación:

“Yo creo que de la casa y de la sociedad, en la casa se tenía un concepto de la mujer, a pesar de que en mi casa hay algo patriarcal, porque a pesar de que las mujeres son las que controlan todo siempre se percibe que se acopla a cosas muy patriarcales. Por ejemplo, a mi abuela se le hace rarísimo que mi hermana a sus 15 años no sepa cocinar, pero a mí a los 15 años no me molestaban por eso.” (David)

“Con el paso del tiempo, lo que uno va viendo en la sociedad, uno va cambiando de parecer, entonces yo siento que es muy importante la forma en la que uno busca aprender del tema. Yo por ejemplo de este tipo de cosas, de polémicas, hay un youtuber Roma Gallardo, yo lo sigo a él y siempre le pongo atención a los argumentos, no a los sentimientos y siempre trato de que mi información esté con tasas de medición.” (Felipe)

Por último, en lo expuesto por los participantes se identificó que siete de los diez participantes mencionaron que el hecho de ser mujer en la sociedad colombiana implica una serie de desventajas. En donde los participantes hicieron referencia a que el hecho de ser mujer condiciona cierto tipo de situaciones o hechos a los que las mujeres han de estar expuestas al ser parte de esta sociedad, entre los cuales resaltaron principalmente: los piropos callejeros, las agresiones verbales y sexuales, una carga emocional y laboral más alta y la brecha salarial. En donde al hacer referencia a las desventajas y ventajas, nueve de los diez participantes identificaron que no reconocían ninguna ventaja en el hecho de ser mujer.

“Desventajas muchas, sobre todo de violencia, todos los tipos de violencia, que muchas mujeres digamos sufren y que directamente no están reconocidos como lo son los topes salariales, eso de que la mujer ha recibir menos que el hombre, inclusive cuando las madres están en casa qué sirven los platos en la mesa generalmente a los primeros que les sirven primero a los hombres, luego al niño a la niña y finalmente a ella si es que ella es la que cocinó ... Pero ventajas no considero que hayan ventajas” (Manuel)

Solo uno de los participantes identificó que dentro de la sociedad colombiana existe una ventaja para las mujeres, la cual describió como la “protección social”. Dado que el participante

manifestó que cuando una mujer se encuentra en peligro la ciudadanía responde de manera más efectiva y rápida a cuando los hechos involucran a un hombre.

3.1.2. Concepciones de Masculinidades

La mayoría de los participantes relacionaron las características del “ser hombre” con atributos de fuerza física y liderazgo, así como basaron su discurso en las diferenciaciones y hechos biológicos como lo es tener el sistema genital masculino y los cromosomas XY, que diferencian los sexos. Esto se evidencia en la narración de un participante:

“Pues, me regiría respeto al sexo, a la parte biológica, que tenga un pene, que tenga los cromosomas 46XY pero como te describí ahorita, eso es como la parte física pero en la parte de personalidad básicamente puede haber lo que sea” (Carlos)

Por otro lado, la mayoría de los participantes manifestaron o relacionaron la noción de “hombre” con rasgos de fortaleza y liderazgo, en donde está presente además una carga de responsabilidades intrínsecas en encabezar o dirigir grupos. Por lo cual, perciben al “hombre” como un líder innato que representa figuras de provisión, apoyo y fuerza.

“Alguien seguro, con confianza o con capacidad de liderazgo. Uno siempre ve como a los hombres como que son como súper líderes, súper capaces de tomar la iniciativa siempre” (Camilo).

“Yo lo relaciono como con protección, fuerza, no sé por qué... como apoyo y algunas veces como torpeza. Los hombres somos más arriesgados entonces la embarramos más fácil y hacemos las cosas de forma torpe” (Julio).

Así mismo, otros participantes recurrieron a la estrategia de comparación para definir qué es ser hombre, haciendo diferencias marcadas entre ambos sexos. Es decir, pareciera que para definir qué es masculinidad, se toma la femineidad como el punto de comparación y como elemento opuesto. Un ejemplo está relacionado con el tipo de cuerpo propio de la figura masculina en comparación con la femenina:

“Para mí algo o sea que es distintivo entre hombres y mujeres es que el hombre por ejemplo desarrolla más masa muscular que las mujeres, la mayoría de los hombres se preocupa mucho

por tener músculos grandes mientras que las mujeres por más que hagan no van a crecer igual que un hombre; porque fisiológicamente no se puede pero en los hombres es algo que les importa mucho o sea que le dan mucha importancia y de eso es lo que los hace ver o sentir porque escuchaba algunas personas que los hace sentir superiores a las mujeres” (Daniel)c

En el discurso anterior, se evidencia que en algunos casos los participantes se refieren a la idea hegemónica de superioridad de lo masculino sobre lo femenino; en donde indican factores o rasgos que le permiten a los hombres ser superiores a las mujeres en ciertas áreas, como lo describió el participante anterior en relación con el desarrollo de la musculatura. Sin embargo, resulta importante especificar que los rasgos de superioridad o diferenciales fueron descritos principalmente por los participantes en el nivel conductual y biológico, dado que al referirse al esquema cognitivo la mayoría de estos hacían énfasis en la igualdad de capacidades entre hombres y mujeres.

Por otra parte, se evidencia también en el transcurso de las entrevistas que la concepción de masculinidad está intrínsecamente ligada al “ser hombre”, donde además se logra evidenciar en los participantes muchas de las creencias hegemónicas relacionadas con una masculinidad dominante como se observa a continuación:

“O sea como que con la masculinidad diría que está la caballerosidad, pero con el machismo... porque algunas veces nos sentimos machos alfa no sé, nos sentimos superiores y al sentirnos superiores en factores como fuerza pues protegemos.” (Julio)

Sin embargo, estas características hegemónicas que ponen al hombre en mejores condiciones que las mujeres, también lo condicionan a una instancia primitiva que lo reduce en situaciones de impulso e instinto, como lo mencionan los siguientes participantes:

“Testosterona, testosterona, testosterona... El que no piensa, el que hace las cosas por instinto más que pensar”. (David)

“A simple rasgos, como una manera muy empírica, te diría que no sé... Fuerza, euforia, diversión. Tal vez en una etapa no tan avanzada de la edad como muy irracional, muy llevado a sus instintos, por así decirlo. Y también muy crítico, pensativo y ya más adelante, por así decirlo más avanzado, más razonable y con menos vocación en sus sentimientos y más en su razón.”
(Enzo)

De manera similar que en los resultados obtenidos en relación a concepciones de feminidades, los diez participantes identificaron que sus ideas alrededor de ser hombre o masculinidad guardan relación o son resultado de los procesos de socialización familiar, donde toman retoman las formas de crianza, las relaciones con sus padres y con sus pares. Esto se evidencia a continuación:

“O sea desde pequeño, es como el escuchar a mi papá decirle cosas a mi mamá, mi papá es una persona que es machista full entonces se tira sus comentarios y sus vainas entonces con eso crecí; yo crecí con un papá que sí veía a mujeres a veces por ahí y me decía cosas como uy mira esa vieja (...)” (Darwin)

Desde otro punto de vista, seis de los diez participantes mencionaron otros aspectos que diferencian a los hombres de las mujeres, en este caso en relación a los roles e imposiciones sociales que culturalmente se les atribuyen a los sexos. Por ejemplo, en relación a la noción de “ser hombre” todos los participantes manifestaron que existían diferenciaciones o ventajas en razón de cuestiones como: la seguridad, la credibilidad, la expresión, el trabajo y el reconocimiento social. Lo anterior se manifiesta en el siguiente verbatim:

“Yo diría que ventajas trae un poco más en cuanto a nivel de seguridad, porque con un hombre normalmente no se siente tan inseguro en la calle solo por la presencia de otro hombre; a comparación de las mujeres porque pues lo más que uno puede llegar a sentir es como que lo van a robar pero pues uno no siente esa presión como de será que sí puedo salir con esto a la calle, o que alguien no le vaya a tirar un comentario, hacer algo y así (...)” (Camilo)

“También es cierto que tenemos ventajas a la hora que me ha pasado, que sí es cierto que a veces siento que lo escuchan más a uno (...)” (Darwin).

3.2. Conceptualización de violencia de género

En relación al concepto de violencia basada en género se identifica en el discurso de los participantes que lo asocian con procesos de agresión o discriminación que están motivados o fundamentados en la razón del género de la víctima, es decir, ésta puede ser un hombre o una mujer, de modo que no hay ninguna asociación entre el término violencia de género necesariamente con

la noción violencia contra la mujer, sino que esta es definida como actos de violencia o agresión de un género a otro por los participantes. Esto se evidencia en las siguientes narraciones:

“La violencia de género es tanto la agresión por parte del hombre hacia la mujer y viceversa” (Camilo)

“Es cuando el género contrario te está afectando a ti de una u otra forma. Te está vulnerando tus derechos que pasan por encima de tus derechos y la igualdad de género. Cuando se busca que sea equitativo tanto en las tareas deberes como acciones y derechos” (Julio).

Adicionalmente, se identificó que al solicitarle a los participantes que mencionaron cuáles tipologías de violencias basadas en género conocían, varios de ellos admitieron no conocer que existían clasificaciones, y si llegaban a nombrar alguna de las categorías la mayoría de estos hacían referencia a la violencia física y psicológica. Por ejemplo:

“No sé tipos como tal, no sabía que existían tipos. Diría que ninguno” (David)

“O sea si son diferentes tipos no los conozco, no sé si hay violencia física y psicológica”.
(Daniel)

“La psicológica y la física. La física pues son golpes y así, y la psicológica ya es cuando quieres humillar a alguien o afectar a alguien por su género” (Darwin).

De igual forma, si bien algunos de los participantes se les dificulta “definir” la violencia de género y sus tipos, lograban identificar situaciones o ejemplos que hacían referencia a estos. Cabe mencionar que incluso en estos ejemplos, se mantiene la idea de que violencia de género no se asocia necesariamente a violencia hacia la mujer, sino que también puede ser hacia el hombre, porque el criterio para los participantes es que el objeto de la violencia sea el género (independiente de cuál sea este), como se observa a continuación:

“Por ejemplo, poner en un trabajo a liderar a un hombre, por ser un hombre, eso sería violencia de género” (Julio)

Por otro lado, sólo dos de los participantes reconocieron otros tipos de violencia distintos a la violencia física o psicológica:

“Violencia cultural, que es mi forma de hablar las cosas, como mis prejuicios, como decir que todas las mujeres son brutas o que los hombres no lloran. Violencia estructural, que son como cosas establecidas de manera institucional, que en género es como que las mujeres no tienen los mismos sueldos que los hombres; y violencia física, que es emitir cosas como golpes, que dentro de la violencia de género son los casos de feminicidios y violencia intrafamiliar” (Rodrigo)

“Económica... física... coercitiva... no física... estética... psicológica, cultural, estructural, sistemática; por cómo darte ejemplos, hay un resto y a veces se cruzan entre sí entonces pues a veces un acto puede representar varias formas de violencia, no sé por ejemplo imagínate una persona mujer negra judía antisemita (...)” (Manuel)

Por otro lado, cuando se les preguntó sobre algunas situaciones que conceptualmente serán categorizadas como violencias basadas en género, dos de los participantes anunciaron que ellos no las clasifican como violencias contra la mujer, sino violencias de pareja o formas tóxicas de comportarse en las relaciones. Específicamente, en la pregunta de si ellos consideraban que controlar u opinar sobre los gastos de su pareja era un acto de violencia basada en género, estos comentaron que no lo consideraban como tal, ya que podría ser una ayuda si observan que su pareja tiene problemas gastando dinero.

“No se si soy yo, pero creo que ahí ya es violencia de pareja, en las parejas siempre van a haber discusiones, incluso en las parejas homosexuales” (Felipe)

“No, violencia no, porque entra ahí lo de la recomendación de “mejor no compres esto porque no lo necesitas o no es necesario”; ya depende de si está bien económicamente y puede permitirse comprar algo pues que lo haga, no hay ningún problema, pero ya depende de la situación económica.” (Enzo)

Así mismo, algunos participantes consideraron que algunas personas categorizaban como violentos actos que para ellos no lo son. Esto basándose en situaciones cotidianas, como lo son las discusiones de pareja, en donde según ellos el hecho de una pelea no significa que sea un acto de violencia, siempre y cuando no haya daño físico. De igual forma, dos participantes hablaron de

cómo el lenguaje y la manera de comunicarse a veces puede ser concebida como un tipo de violencia sin que lo sea, pues un participante comunicó que algunas mujeres sienten que las están acosando cuando solamente se les está haciendo una pregunta o comentario superficial, y otro participante anunció que ofenderse por no hablar en lenguaje inclusivo era exagerado.

“Pues discusión siempre y cuando no entre en contacto físico, uno siempre discute con quien sea, entonces yo creo que eso no es violencia.” (Felipe)

“El tema de presidente y presidenta, siento que me parece un poco exagerado, por ejemplo, cuando uno dice muchachos para referirse a todos y la gente como no muchachos y muchachas. Eso me parece exagerado.” (Darwin)

La mayoría de los participantes anunciaron que las veces que presenciaron una situación de violencia basada en género, fueron los hombres los principales agresores, pues describieron situaciones en las que las mujeres habían sido acosadas sexualmente por figuras de poder o comentaban historias propias o de conocidos en las que habían oído casos de feminicidios o de violencia intrafamiliar. Sin embargo, tres de los participantes añadieron que también habían visto a mujeres agrediendo a hombres tanto de manera física, dándoles cachetadas o golpeándose, de manera verbal o insultándolos.

“He visto de los de los dos bandos, mujeres cacheteando a los hombres o gritándose e insultándolos, igualmente al revés, los hombres gritándole a las mujeres, diciéndoles cualquier cosa, hasta mutuamente.” (Carlos)

“pues una vez en el colegio, un compañero de clase me decía que la novia le tenía que mandar foto todos los días para que él viera qué iba a ponerse y obviamente ahí el agresor era el mansito y la víctima era la chica” (Rodrigo).

Por últimos, es importante reconocer que sólo uno de los participantes hizo alusión directamente a un caso de violencia de género de una mujer hacia un hombre, dado que el participante manifestó que sufrió de una agresión sexual en su niñez y la victimaria fue una mujer. Lo cual el participante señaló como un ejemplo de una situación que representa violencia de género, en este caso de violencia sexual. El participante manifestó que no se oponía a que está situación

fuera parte del análisis dentro del presente trabajo de grado, sin embargo, por respeto a su privacidad e integridad no será identificado.

3.2. Actitudes hacia la violencia de género

En esta categoría se buscó explorar las posturas o aquellas valencias positiva o negativa que los participantes le otorgan a la violencia de género. Por esto, a continuación se exponen algunas actitudes favorables y desfavorables de los participantes frente a la temática abordada.

En primer lugar, en relación a las actitudes de los participantes hacia la noción “violencias basadas en género”, se identificó, por un lado, una actitud desfavorable a concebir la violencia de género como sinónimo de violencia contra la mujer, por otro lado que se trata de fenómeno que necesita atención en todos los contextos sociales. En donde indicaron que principalmente son las mujeres quienes suelen ser las víctimas, y que este fenómeno surge como consecuencia de actos, actitudes o situaciones que son normalizadas en la sociedad colombiana.

“Yo digo que es algo que está muy normalizado en ciertos escenarios cotidianos y que debe haber más conciencia sobre estas cosas que están más normalizadas, que pueden ser leves pero que a la final de leve en leve pues ya debe agrandar el problema” (Camilo)

Así mismo, se identifica que seis de los participantes identifican el fenómeno como natural en las sociedades humanas, en donde indicaron que si bien no están de acuerdo con estas manifestaciones de odio (como algunos lo llaman), si se hace alusión a procesos que siempre estarán presentes en la cotidianidad humana y en los procesos de socialización. Esta posición se refleja en el verbatim de uno de los participantes:

“Me parece que muy humana (refiriéndose a la violencia de género), es muy humana y es muy difícil de combatir o sea chévere que hoy en día se hable más de eso, que se estudie más al respecto y se quieran combatir. Pero es muy difícil combatirla, entonces convivimos con ella todos los días, todos los días se ejecuta algo de violencia de género bien sea escuchando al amigo hablar de eso o uno reproduciéndolo; ... entonces muy difícil es muy difícil erradicar algo así que es propio del ser humano” (Manuel)

Por otra parte, en relación con las actitudes hacia el fenómeno, se evidenció que los participantes mostraron resistencia a reconocer algunas situaciones como violencias de género, en donde estos especificaban la necesidad de delimitar el término, ya que lo consideran difuso en algunos casos. De hecho, los estudiantes hombres mencionaron que normalmente se hace un mal uso del término, ya que, según ellos se generaliza a distintas situaciones que pueden no corresponder a actos de violencia. Esto se identificó con algunas de las narraciones sobre los tipos de VBG en los cuales indicaron que ciertas conductas si podían ser percibidas como violentas de género, como tal:

“Me parece que está bien, pero hay que limitar un poquito hasta donde llega, hay que saber bien cuáles son los límites. Me parece que muchas cosas pueden no ser violencia de género o como muchas otras situaciones cuando en realidad son violencia de género” (Carlos) .

“No sé si hay un ejemplo, de pronto mucho como de los feminicidios que el feminicidio es cuando cuando matan a una mujer por el hecho de ser mujer, eso es lo que te he entendido, entonces pues no sé o sea si si están en una plaza y hay un tiroteo y se muere justo una mujer pues no sería un feminicidio porque fue un tiroteo y una bala perdida y a veces la gente se lo toma como feminicidio. A veces la gente lo utiliza como un argumento como de violencia hacia las mujeres y quizás no es así , entonces sí creo que limitar o sea creo que con estas cosas hay que limitar, hay que ponernos límites muchas veces de qué es qué y lo que no sea así no es válido; no se asignarle otro nombre porque a veces se puede usar de manera muy abierta a muchas cosas y eso puede incluso restarle mérito a las palabras y temas que son importantes como la desigualdad y la seguridad.” (Darwin)

Frente a esto, las entrevistas realizadas permitieron identificar que, si bien los sujetos mencionaron reconocer la existencia del fenómeno y su gravedad en la sociedad colombiana, lo expresado anteriormente frente al mal uso de la noción en ciertos contextos; los lleva a presentar una actitud desfavorable frente al término, o en algunas ocasiones, a minimizar el fenómeno. Además, indican que el “mal uso del término” puede llevar a consecuencias en la evaluación de situaciones particulares y procesos de relacionamiento entre pares. Esto pues indican que el concepto violencia de género suele estar involucrado en malentendidos cotidianos, o en situaciones particulares, lo cual lleva a que el término sea difuso, que se use de forma “exagerada” o incluso se tiende a desmeritar.

“La violencia de género existe, pero no es tan grande como la gente lo pone, por ejemplo, lo que pasó con la dj no siento que sea violencia de género (refiriéndose al caso de Valentina Trespalacios). Siento que fue un asesinato, porque él no la mato por ser mujer, él la mato por ser infiel. Entonces la gente se confunde”. (David)

“O sea como que algunas veces se lleva para malentendidos, o sea no sé si y has escuchado eso de que somos la generación de cristal, como que cualquier acción o acto físico también da para que las personas sientan que han sido vulneradas entonces lo mismo sucede con esto que algunas veces con actos que no son realmente violencia; pero que la otra persona lo hace ver como violencia también afecta eso o sea pues se vuelve disparate lo que es pues mis derechos contra los de la otra persona” (Julio)

Por ejemplo, uno de los participantes, indicó que en algunos consideraba que había exageraciones sobre los casos de VBG. Por tanto, pareciera que existe una tendencia entre los participantes a minimizar los casos que son considerados como VBG.

“O sea como que algunas veces se lleva para malentendidos, o sea no sé si has escuchado eso de que somos la generación de cristal, como que cualquier acción o acto físico también da para que las personas sientan que han sido vulneradas entonces lo mismo sucede con esto que algunas veces con actos que no son realmente violencia; pero que la otra persona lo hace ver como violencia también afecta eso o sea pues se vuelve disparate lo que es pues mis derechos contra los de la otra persona” (Julio).

De tal forma que, en cuanto al uso del concepto, al preguntar a los participantes por la sensación que les genera cuando se habla o hace alusión a las violencias basadas en género; todos los participantes hicieron alusión a emociones negativas como el miedo, el asco o la ira; cuando se les solicita participar en una conversación que involucra referirse al fenómeno.

“Me siento incómodo, me molesta si participó en la conversación me da rabia, me da pereza en general soy muy serio y tranquilo, pero trato de no tocar esos temas solo con mis amigos más cercanos. Con los que yo sé que puedo hablar libremente y que estoy siempre soy receptivo, pero con ellos porque trato de no tocar esos temas con x personas específicamente por eso

porque hay comentarios que no me hacen sentir cómodo, sino que me generan malestar o rabia entonces prefiero tener una discusión con otra persona, pero con amigos cercanos (Daniel)

“Sí se tiene que hablar tiene que hablar de todo lo que nadie quiere hablar, o sea no es un tema que genera incomodidad o que no emociona, pero entonces es bonito que la gente digamos se concientice, pero eso muy difícil erradicar” (Manuel)

En cuanto a la delimitación o definición de la noción, todos los participantes manifestaron en varias ocasiones que esta es usualmente errónea ya que se considera el término violencia basada en género (VBG) como un sinónimo de violencia contra la mujer. De modo que, cada uno de los participantes demostraron un rechazo general a considerar las VBG sólo hacia las mujeres, ya que todos comentaron que la vulnerabilidad del hombre también debería estar presente porque ellos también sufren de VBG.

“Pues no me parece válido, me parece que debería ser mujer y hombre la violencia de género es cualquier dirección, por lo que hablamos ahorita, en una pelea la mujer le puede pegar al hombre o le puede hacer comentarios feos, igualmente el hombre. Yo creo que ahí siempre se debían incluir los dos sexos.” (Carlos)

“Pues que no es así, porque la violencia de género no es algo únicamente de las mujeres, si hablamos de género, el género femenino no es el único que existe ves? Entonces pues no lo consideraría como la forma correcta de decirlo, porque existen diferentes géneros, yo soy un hombre y si alguien me afecta por hecho de ser hombre tengo derecho a que se me diga que es violencia de género; sino cómo le vamos a poner en nombre o como se llamaría eso; no existe.” (Darwin)

De tal forma que, la mayoría de los participantes demostraron una actitud desfavorable al referirse al uso del concepto VBG a nivel social. Dado que, indicaron que este es reducido a la violencia hacia la mujer y que esto representa un mal empleo del término. Sin embargo, durante la entrevista se evidenció que todos los participantes demostraron una actitud desfavorable en cuanto al ejercicio de las VBG o de actos que la representen. En donde los entrevistados expusieron a nivel general que el ejercicio de la violencia siempre está mal y debe ser condenado, en donde hicieron referencia principalmente a la violencia física y psicológica.

Por otra parte, se identifica que a partir de lo anterior, todos los participantes demostraron durante la entrevista una actitud favorable en relación a la denuncia de casos de violencia de género. Puesto que, los estudiantes expusieron la necesidad de promover la denuncia de estos casos y la búsqueda de acompañamiento para las víctimas, así como también los procesos de indemnización y reconocimiento de los derechos de quienes sufrieron un acto de violencia.

“Es correcto, yo creo que los casos tienen que ser denunciados, tristemente a veces por miedo de la mujer o el hombre puede quedarse callado, por ese mismo miedo de peligrar su vida y su integridad. Pero sí me parece bien que se denuncie y el que la cago, el que haya hecho lo que sea pues que pague por ello”. (Enzo)

No obstante, se identifica que en relación a la denuncia en redes sociales la mayoría de los participantes, ocho de diez, demostraron una actitud desfavorable frente a la posibilidad. Ya que reconocen en sus experiencias propias que la denuncia de estos actos por medio de las redes sociales es riesgosa, ya que consideran que estos espacios resultan perjudiciales tanto para la víctima como el presunto victimario. Puesto que, reconocen que la información presentada en estos espacios puede ser alterada, cuestionable e incluso falsa. En donde, no existen entidades legales o constituidas que den seguimiento a estas denuncias y tampoco se generan procesos de sanción o investigación legal, sino que ocurre una sanción o cancelación social hacia el victimario.

“Ahí es más complicado, porque la denuncia se tiene que hacer en un ambiente donde haya pruebas, donde haya un ente objetivo, pero en las redes sociales todo se basa en subjetivismo. Una vez me pasó que a un man en Candelaria que lo amenazaron, porque una vieja salió a decir que había abusado de a ella y fue como todo el mundo empezó a publicar vainas y como se crearon grupos para matarlo; por eso se tuvo que ir del pueblo y luego se demostró que ella estaba mintiendo; pero todo el mundo le creyó a la vieja sin pruebas. (...)” (Darwin)

Por otra parte, dos participantes demostraron una actitud favorable frente a este tipo de denuncias; ya que reconocieron en las redes sociales una herramienta que permite la denuncia de los hechos sin complicaciones y sin restricciones, en donde resaltan que esto permite que el suceso sea expuesto desde la versión y los términos de la víctima. De igual forma, expusieron que en muchos de los casos estas denuncias en redes sociales obtienen mejores resultados que las realizadas en entes legales.

“Yo digo que lo hacen porque saben que puede funcionar más que la policía o la fiscalía o cualquier otro lugar, sabes? es un desespero porque yo sé y esas mujeres saben que sirve más compartir con otras personas que con el mismo gobierno o con entidades públicas que se supone que lo van a proteger a uno; pero no es así o sea es un desespero subir eso a redes sociales para esas personas porque no encuentran otra salida más que hacer eso” (Daniel).

DISCUSIÓN

El presente trabajo tuvo como objetivo general comprender los conocimientos y actitudes frente a la violencia de género en estudiantes hombres de una universidad privada de Cali. A continuación, se realiza el análisis de los resultados a la luz de las categorías propuestas y del marco teórico. Esto con el fin de responder los objetivos específicos, tomándose en orden para dar razón de los resultados obtenidos y de su relación con los antecedentes propuestos en la introducción. Por último, dentro de este apartado se reconocen las principales conclusiones, limitaciones y recomendaciones para futuras investigaciones futuras.

En cuanto al primer objetivo específico, frente las concepciones de género se encontró que más de la mitad de los participantes tienen un concepto dicotómico de lo que perciben como feminidad y masculinidad. En esta categoría se identificaron dos posturas distintas en relación a los roles y funciones que debe cumplirse en el ser femenino y ser masculino, en donde a pesar de las inferencias y argumentaciones realizadas se identificó que los sujetos siguen relacionando dichos conceptos con el sexo del individuo, es decir, sigue evidenciando una correlación entre lo femenino y el ser mujer, y lo masculino y el ser hombre.

En principio, en relación a la descripción de la feminidad, los participantes relacionaron este hecho con características que marcan el proceder o hacer de las mujeres. En el hecho de que ser mujer es “ser para otro”, en palabras de Subirats (2013), dado que los participantes describieron que las mujeres usualmente están al servicio o al pendiente de otros, donde hay una sobreposición de los intereses o necesidades de los demás sobre los propios. Esto coincide con lo planteado por Subirats (2013), que indica que ser mujer recae en dedicarse al servicio, cuidado, atención o placer de otros, ya que la idea de fondo es que la satisfacción personal no puede alcanzarse más que a través de este servir a los demás. Mientras que dentro de la descripción de masculinidad, los sujetos se mostraron más cómodos expresándose, exaltaron la idea del “ser hombre” como una forma de tener poder, de ser libre y de proteger. En donde el objetivo final está puesto en ser el centro de referencia, el centro del universo, el que es capaz es conocerlo, describirlo y modificarlo; por lo cual, la masculinidad debe manifestarse a través de cuatro aspectos: la necesidad de mostrar valentía y capacidad de afrontar el riesgo, la capacidad de control sobre sí mismos y las propias emociones, la búsqueda de protagonismo y el desprecio de las actitudes consideradas como femeninas (Subirats, 2013).

Lo anterior, de acuerdo con Butler (2004) hace alusión a la normalización de normas impuestas por la sociedad sobre los parámetros de lo aceptable y lo no aceptable en donde se espera que la presentación de lo que debe ser femenino o masculino esté regido por una construcción corporal, conductual y cognitiva específica reforzada por la estimulación de estereotipos y la represión de ciertos comportamientos “no correspondientes” a las normativas sociales con el propósito de forzar a actuar a la persona según el género al que pertenezca. De tal forma que al tener esta perspectiva “dividida” de lo femenino y lo masculino, la mayoría de los participantes ve a lo femenino como opuesto a lo masculino, o al “ser mujer” como complementario del “ser hombre”, distanciando ambos conceptos para convertirlos en antagónicos.

De igual manera, debido a que los participantes tienen una mirada dicotómica del género, entienden los conceptos de masculino y femenino como opuestos, pero además, esta mirada dicotómica la asocian también con una complementariedad, es decir, desde una mirada heteronormada, lo femenino “complementa” a lo masculino, y viceversa. De acuerdo con Lamas (2013), esta concepción es la que promueve la idea de que lo masculino rige o domina a lo femenino, pues esta diferenciación ha servido como un divisor para delimitar qué espacios y roles pueden ocupar las personas de acuerdo a su género.

De igual forma, se observó que los estudiantes siguen relacionando el concepto de “femenino” y “masculino” con características estereotipadas, donde lo femenino se asocia con elementos como el color rosado, las muñecas y las mariposas, y con adjetivos como delicadeza, ternura, actitud de servicio, entre otros. Mientras que lo masculino es asociado con rasgos como capacidad de liderazgo, fortaleza, protección, tenacidad, entre otros. Lo anterior guarda relación con lo expuesto por Subirats (2013) quien indica que la sociedad adjudica rasgos distintivos al género masculino y al femenino, manteniendo la concepción de las mujeres como el sexo débil, delicado y servicial. Mientras que al hombre se le adjudica una pauta de conducta que lo posiciona como centro del universo, dueño de todo, protagonista, héroe y defensor. Esto perpetúa las ideologías culturales de género, las cuales de no ser cuestionadas pueden llevar a convertirse en conductas que refuerzan la supremacía de la masculinidad sobre la feminidad, con el riesgo de convertirse en actos de violencia (Ramos (1997) y García (2016), pues de acuerdo con Subirats (2013) las agresiones tienden a estar fundamentadas en normas culturales asociadas con los estereotipos de género mencionados.

Aun así, un factor que llama la atención en los resultados encontrados fue el hecho de que sólo dos de los participantes expresaron tener una mirada del género más allá de una perspectiva biologicista, y de los estereotipos sociales frente al tema, siendo ambos de la facultad de humanidades (uno de ciencias política y otro de comunicación y psicología). Si bien los resultados no pretenden dar generalizaciones, se podría interpretar que existen factores educativos incluso dentro de las mismas carreras universitarias que permiten que los participantes hayan tenido un contacto más cercano y amplio en cuanto a los conocimientos de género, o que al menos tengan una perspectiva más flexible y reflexiva frente a este.

Por otro lado, los participantes enunciaron que las ideas y concepciones que tenían sobre el género habían sido aprendidas en sus entornos inmediatos de crianza y en relación con las figuras femeninas con las que más se habían relacionado en su vida, especialmente aquellas que habían cumplido con un rol materno. Frente a esto, Connell (1997) menciona la importancia que tiene el factor de la socialización dentro de los procesos de aprendizaje en cuanto a las concepciones de género, especialmente si estos legitiman las jerarquías de poder hegemónicamente establecidas. De igual forma, los hombres estipularon que los medios de comunicación y de entretenimiento habían sido relevantes dentro de sus percepciones en cuanto al género.

Por otra parte, en relación a las ideas base o conocimientos generales de los participantes frente al concepto violencia de género, presentaron mayoritariamente una idea integrada de que la violencia de género, es un concepto que enmarca agresiones o lesiones que están motivadas por hechos o aspectos relacionados al género de la persona. Por tanto, la muestra reconoce el concepto en dos aristas: violencia de género contra la mujer y la violencia de género contra el hombre. Lo cual se asemeja a los resultados de otras investigaciones presentadas en los antecedentes, en donde la muestra era enfática al señalar que la violencia de género ocurre o afecta tanto a mujeres como a hombres en los distintos escenarios sociales (Cardona et al. 2015; Fernández, 2015).

Por otro lado, la muestra hizo énfasis principalmente en la relación que vincula la palabra violencia con la agresión física. Lo anterior es reforzado por Cardona et al. (2015), quienes refieren en su investigación al hecho de que una de las principales dificultades de los hombres para identificar los actos de violencia de género, es que muchos de estos no tienen repercusiones físicas o visibles, por lo tanto no sólo se limitan a la violencia física. Esto pues, si bien la violencia simbólica representa o visibiliza las desigualdades sociales en sus distintas expresiones, en este

caso en materia de género, estas subyacen en una realidad social en la que las asimetrías del poder se sostienen en significados representados en roles, relaciones o posiciones que aceptamos como naturales e universales, lo cual dificulta percibir actos de injusticia o violencia que cuestionen o contradigan lo que las sociedades patriarcales dictaminan (Gámez y Pérez, 2018).). De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos mostraron congruencia con lo estipulado por Tapia (2015), quien expuso que los estudiantes hombres presentaban mayor dificultad en identificar aquellas situaciones en las que se hace referencia a un ejercicio de control sobre la pareja como violencia de género, dado que se le reconoce como actos vinculados al cuidado del otro.

Sin embargo, al ser la violencia de género estructural y relacional, y al estar inmersa en una estructura social que mantiene la subordinación de la mujer, el ejercicio de poder en esta se expresa en el marco de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres (Jaramillo-Bolívar y Carnaval-Erazo, 2019). Si bien a algunos participantes se les dificulta reconocer otro tipo de violencia distinta a la física, reconocen la asimetría de género existente, ya que abiertamente manifiestan que existen estándares diferentes para hombres y mujeres en la sociedad colombiana, la cual pretende definir o estipular los roles que mujeres y hombres deben cumplir. Dichos roles son expresados por los participantes al postular que culturalmente se atribuyen ciertas carreras o actividades a géneros particulares, en donde por ejemplo los estudiantes que estaban cursando carreras como la Enfermería o el Diseño de la comunicación visual manifestaron en sus narraciones que sus carreras son consideradas como carreras femeninas o para mujeres. Esto coincide con la investigación de Brito-Rodríguez et al. (2021), quienes identificaron que muchos estudiantes atribuían o relacionaban ciertas carreras con el sexo de los estudiantes específicamente, señalando como carreras femeninas la psicología y la enfermería.

Así mismo, los estudiantes manifestaron que en cuanto a su vivencia personal identifican principalmente a la mujer como la víctima en las situaciones de violencia de género, y al hombre como el victimario. Coincidiendo con lo denunciado por Quintero (2019) y Varela (2020), quienes en sus investigaciones manifestaron que dentro de los escenarios educativos abordados, las principales víctimas de violencia fueron precisamente las mujeres. No obstante, la muestra de este trabajo de grado resulta insistente en el hecho de que los hombres también sufren de violencia de género, lo cual puede ser en algunas ocasiones una forma de perpetuación o minimización de las manifestaciones de violencia menos perceptibles (Chapa, et al., 2022).

Adicionalmente, en las actitudes de violencia basada en género los participantes evidenciaron un desagrado por los casos de violencia frente a cualquier género. Sin embargo, se mostraron adversos a la calificación de ciertas agresiones como “violencias basadas en género” puesto a que, en sus palabras, consideraban que muchas veces se hacían exageraciones en cuanto a lo que se denomina como “violencia de género” o “violencia contra la mujer”. Desde esta perspectiva se puede evidenciar que los hombres que hicieron parte de la investigación tienen la idea de que las representaciones de violencia basada en género sólo pueden ser consideradas como tal cuando se trata de actos muy grotescos y explícitos, de no ser así, no suelen ser tenidos en cuenta, lo que implica que no consideran que la violencia basada en género también está en las micro agresiones, como lo son los chistes, las prohibiciones y las peleas de pareja, lo cual puede verse como un signo de alerta ya que de no ser abordado puede convertirse en una entrada para la normalización de otros tipos de violencia (Brito-Rodríguez et al., 2021).

A modo de conclusión, frente a las concepciones del género, feminidades y masculinidades, se identificó que los procesos de socialización resultan críticos en la construcción de conocimientos y definiciones que los participantes presentan sobre el concepto de género. Dado que, estos mencionaron reiterativamente que la visión que tienen frente a la significación de género está mediada por factores familiares y culturales, pues adjudican a sus procesos de socialización la forma en la que significan el género. En consecuencia, investigar las concepciones de violencia género implica dialogar sobre lo que significa “el ser mujer” y “el ser hombre”, y los procesos de interacción y relacionamiento entre sexos. Dado que, aunque teóricamente estas categorías se relacionan con la expresión de género y el sexo biológico, en la mayoría de las narraciones de los sujetos el hecho de ser hombre y ser mujer va asociado únicamente desde los factores biológicos.

Por otra parte, en cuanto a la conceptualización frente a la violencia basada en género, se evidenció que los sujetos se limitan a abordar el concepto principalmente desde su vivencia. Esto, dado que cada uno se refirió a las violencias basadas en género desde su propia experiencia, desde las cosas que habían escuchado y observado. Por tanto, se reconoce que al investigar fenómenos sociales como lo es la violencia basada en género resulta fundamental vincular al participante desde su experiencia personal, pues en este caso la violencia es un fenómeno que cada uno interpreta desde su vivencia subjetiva. Aún así, también se identificó una dificultad a la hora de intentar definir o reconocer los tipos de violencia distintos a la física y verbal, pero desconocían o no

reconocen como violencia algunos tipos de microagresiones que siguen siendo nocivos para las víctimas que los padecen.

En cuanto a las actitudes frente a la violencia basada en género, se identifica que la mayoría de los participantes presentan una actitud desfavorable frente a la violencia de género. Sin embargo, lo anterior se vincula en gran parte con un descontento general en todos los participantes frente al hecho de que el uso del término “violencia basada en género” es utilizado como sinónimo de violencia contra la mujer. Por tanto, se identifica que la actitud desfavorable no está direccionada directamente al no reconocimiento de la importancia de la violencia de género y su trascendencia, sino a factores relacionados con la falta de reconocimiento de la violencia de género hacia los hombres.

Finalmente, se presentan las recomendaciones y limitaciones de la investigación. En principio, Monje (2011) especifica que en la investigación cualitativa busca explicar realidades subjetivas en donde la importancia radia en dar cuenta de las creencias o significados que las personas otorgan a experiencias o fenómenos. Esta investigación buscó dar cuenta de los conocimientos y actitudes de los estudiantes hombres frente a la violencia de género desde sus vivencias, por lo cual es importante señalar que los resultados y conclusiones del presente estudio no son de carácter generalizable.

Por tanto, es necesario señalar que dentro de la investigación se identificó que la conceptualización frente a las nociones violencia de género y género en los participantes, en este caso guardaba relación directa con sus procesos de internalización y socialización. De tal modo que, una de las limitaciones en el análisis del presente estudio es precisamente la no profundización en la comprensión de dichos procesos de internalización que se gestan dentro de los contextos sociales, en donde los sujetos a través de la interacción con su familia, la educación formal y los medios de comunicación construyen significados.

Por otro lado, otro aspecto que vale la pena resaltar dentro del proceso del presente trabajo de grado, está relacionado con el desarrollo de entrevistas que se llevaron a cabo. Dado que, se identificó que el hecho de que las entrevistadoras fuesen mujeres, causó que algunos de los participantes se abstuvieran a expresarse con completa honestidad, específicamente al momento de realizarles preguntas relacionadas con su concepto de feminidad. Puesto que, especialmente en las preguntas relacionadas con aspectos o rasgos físicos, los participantes al dar sus respuestas escaneaban a las entrevistadoras con la intención de no realizar conjeturas que agredieran a las

entrevistadoras, identificando así un miedo en ellos de ofender al otro y al ser juzgados por sus opiniones. Lo cual no se identificó al momento de evaluar la subcategoría de masculinidad, ya que se identificó en los sujetos que se expresaron de forma más relajada y coloquial en relación a la primera subcategoría.

Por último, se presentan las recomendaciones para futuras investigaciones que busquen profundizar en temáticas o problemáticas similares a este estudio. En principio, se recomienda seguir profundizando en la voz de los hombres frente a esta problemática, la violencia de género, dado que en los antecedentes se identificó que son pocos los estudios que se dedican explícitamente a comprender o describir la perspectiva masculina frente al fenómeno. También es importante seguir ampliando la discusión frente al reconocimiento de los hombres como posibles víctimas de la violencia basada en género. De tal modo que, conocer esta perspectiva permite seguir reflexionando alrededor del rol de la masculinidad hegemónica dentro de los procesos de violencia de género.

Por otra parte, también se recomienda la inclusión de otros agentes de socialización en la investigación, como una mirada a la problemática desde otros contextos de socialización como lo son la familia, las relaciones interpersonales, entre otros. Esto bajo el propósito de seguir construyendo herramientas que permitan la construcción de planes de acción, campañas de sensibilización, políticas públicas que den respuesta al fenómeno de la violencia en espacios educativos.

Así mismo, dada la limitación identificada anteriormente en relación a la condición de mujer en las entrevistas, se sugiere para próximas investigaciones la implementación de técnicas de recolección de la información de carácter interactivo como lo es la fotografía participativa o fotovoz. Dado que, este tipo de técnicas promueven el diálogo y la reflexión frente a problemáticas sociales, a través una mirada crítica de los participantes frente a los contextos y vivencias personales que les rodean.

REFERENCIAS

- Aljure Saab, A. (2015). *El plan estratégico de comunicación. Método y recomendaciones prácticas para su elaboración*. Universidad La Sabana. Editorial UOC.
https://reader.digitalbooks.pro/book/preview/42110/x05_PEC15_CAP_1-2?1653071802736
- American Psychological Society [APA]. (2015). Violencia en Contra de la Pareja.
<https://www.apa.org/topics/gun-violence-crime/violencia-pareja>
- Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Editorial Anthropos.
- Baro, M.. (1996). Entre el individuo y la sociedad. En *Acción e ideología* (pp. 11-35). San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Bliton, C., Wolford-Clevenger, Z. H., Elmquist, J., Brem, M., Shorey, R. & Stuar, G. (2016). Dysregulation, Gender, and Intimate Partner Violence Perpetration: An Exploratory Study in College Students. *Journal of Family Violence*, 31, 371–377.
<https://doi.org/10.1007/s10896-015-9772-0>
- Bonilla Ruíz, S. M., y Marcilia Hernández, Y. (2015). *Factores protectores que favorecen la realización de proyecto de vida en adolescentes en riesgo psicosocial de la Institución Juventud Con Una Misión* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Lasallista).
http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/1698/1/Factores_protectores_favorecen_realizacion_proyecto_vida%20-%20c.pdf
- Bonilla-Castro, E., y Rodríguez, P. (1997). La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos. Ediciones Uniandes. Colombia, 51-66.
<https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, (6), 7-35. <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434/153629>
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. *Revistas Las Cibeles*, (2). 1-6.
<https://www.mpdl.org/sites/default/files/micromachismos.pdf>
- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., y Adams Mendoza, J. (2013). Violencia contra la mujer en América latina y el caribe. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/paho-vaw-exec-summ-spa.pdf>

- Bourdieu, P.(1998). La dominación masculina. Editorial Anagrama. Barcelona. Traducción de Joaquín Jordá. <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Brito-Rodríguez, S. Basualto Porra, L. y Posada Lecompte, M. (2021). Percepción de prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género en estudiantes universitarias. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6. 1-34. doi: <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.473>
- Butler, J. (2004). Regulaciones de género. *La Ventana* (23). 7-35. <https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n23/1405-9436-laven-3-23-7.pdf>
- Canales Cerón, M. *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Editorial LOM. <https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2015/08/canales-eron-manuel-metodologias-de-la-investigacion-social.pdf>
- Cardona, J. C. et al. (2015) Sexismo y concepciones de la violencia de género contra la mujer en cuatro universidades de la ciudad de Manizales (Colombia). *Revista Archivos de Medicina*. 200-219. <http://bdbib.javerianacali.edu.co:2113/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=7137fcca-139a-4d59-8360-504fad50c871%40sessionmgr4008>
- Carrillo, R. (2015). La violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana. [Trabajo de grado doctoral]. Universidad Autónoma Metropolitana. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/1749/1/164644.pdf>
- Castañuela, B. G. (2016). La universidad y su función social. *Revista Ciencia Cierta*. (48). 2-13. <http://www.cienciacierta.uadec.mx/articulos/cc48/Universidad.pdf>
- CEDAW. (26 de julio 2017). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>
- Chapa Romero, Ana Celia, Cadena Alvear, Itzel, Almanza Avendaño, Ariagor Manuel, Gómez San Luis, Anel Hortensia. (2022). Violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 77-91. Epub April 07, 2022. <https://doi.org/10.21500/22563202.5648>

- Chiodi, A. (2019). Varones y masculinidad(es): Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>
- Colectivo Ioé. (2016). Actitudes de la población ante la violencia de género en España. Ministerio de sanidad, política social e igualdad. <https://www.colectivoioe.org/uploads/eb118749ce9e3b51252b7ac47e3eb9eef68343c.pdf>
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. (2 ed). Polity Press. http://lulfmi.lv/files/2020/Connell_Masculinities.pdf
- Connell, R. W. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés, y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*. (24). 31-48. http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel_Robert.pdf
- Coppolecchia, F. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de " biopoder" de Foucault. *Páginas de filosofía*, 13(16), 60-75. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5037660>
- Crespo, E. (1995). *Introducción a la Psicología Social*. Editorial Universitas, S.A. Madrid, España. https://eprints.ucm.es/id/eprint/13929/1/Introduccion_psi_soc.pdf
- Cuevas, A. (2002). Consideraciones en torno a la Investigación Cualitativa en Psicología. *Revista Cubana de Psicología*, 19(1), 47-56. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v19n1/06.pdf>
- Dávila, M. X. y Chaparro, N. (2022). *Acoso sexual. Universidades y futuros posibles*. Editorial Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/02/AcosoUniversidades-Con-Web.pdf>
- Decreto 4798 de 2011. (2011, 20 de diciembre). Ministerio de Educación. <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1551021>
- Díaz-Bravo, L. Torrujo-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.

- Díaz, B. C. y Cifuentes, M. E. (2021). Representaciones sociales de la violencia basada en género en estudiantes de Enfermería. En Zambrano Bermeo, R. y Marín Muñoz, J. A. (Ed.). *Mujeres, Salud y Cotidianidad. ¿Iguales o diferentes?*. (2020). pp.199-168. <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/view/196/200/3471>
- Diéguez, R. Martínez-Silva, I. M., Medrano, M. y Rodríguez Calvo, M. (2017). Creencias y actitudes del alumnado universitario hacia la violencia de género. *Revista Educación Médica.*, 21 (1). 3-10. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2018.03.017>
- Durán, M. Campos Romero, I. y Martínez Pecino, R. (2014) Obstáculos en la comprensión de la violencia de género: influencia del sexismo y la formación en género. *Revista Acción psicológica.* 97-106. <http://bdbib.javerianacali.edu.co:2113/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=def11fc9-e5f5-4e22-8c4e-9c5c3e5f34b6%40sdc-v-sessmgr01>
- Esplugues, J. S. (2007). ¿ Qué es violencia? Una aproximación al concepto ya la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9-21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>
- Estela, G. E., y García, M. (2021). Violencia psicológica y autoestima en mujeres: Una revisión sistemática. [/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63271/Estela_RGE-Garcia_VM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63271/Estela_RGE-Garcia_VM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Estrada, Á. (2010). Recursos críticos interpretativos para Psicología Social. *Revista Colombiana de Psicología*, 19(2), 261-270. https://www.researchgate.net/publication/49609212_RECURSOS_CRITICO-INTERPRETATIVOS_PARA_LA_PSICOLOGIA_SOCIAL
- Evangelista, A. A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Revista Nómadas*, 85-97. http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_51/51_5e_normalizacion_violencia_genero.pdf
- Expósito, F. (2011) Violencia de género. *Revista Mente y Cerebro*. (48). 20-25. <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

- Faur, E. (2004). Masculinidades y desarrollo social: las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres. Unicef. Arango Editoriales. <https://www.unicef.org/masculinidades.pdf>
- Fernández de Avilés, B, A. y Arias Astray, A. (2013). ¿Y ellos qué? Opiniones y actitudes de los hombres ante la violencia de género. Fundación CEPAIM. Editorial PardeDós.
- Fernández de Avilés, B. A. (2015). Opiniones y Actitudes de Hombres (Extranjeros) frente a la Violencia de Género. *Oñati Socio-legal Series*, 5 (2), 341-366. <http://ssrn.com/abstract=2610884>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia (183) 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- Gámez, A. E. y Pérez, L. (2018). Violencia y Género en la Universidad. Una mirada desde la Universidad Autónoma de Baja California Sur. *Universidad Autónoma de Baja California Sur*. [https://www.uabcs.mx/documentos/posgrados/desyglo/productividad/DraAlbaEritreaGomezVazquez/3%20%20Libros/2018%20GAMEZ,%20ALBA%20LIBRO%20\(ED\)%20Violencia%20y%20g%C3%A9nero%20en%20la%20Universidad.pdf](https://www.uabcs.mx/documentos/posgrados/desyglo/productividad/DraAlbaEritreaGomezVazquez/3%20%20Libros/2018%20GAMEZ,%20ALBA%20LIBRO%20(ED)%20Violencia%20y%20g%C3%A9nero%20en%20la%20Universidad.pdf)
- Garcés, C., Santos, A. y Castillo, L. (2020) Universidad y Violencia de Género: Experiencia en Estudiantes Universitarios de Trabajo Social en la Región de Tarapacá. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 59-77. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782020000200059&lng=en&nrm=iso
- García, A. L. (2016). De la historia de las mujeres a la historia del género. (23). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html>
- García, M. C. y Orozco, A. (2020) Visibilización del Protocolo de Violencias y Discriminación en Profesoras y Profesores Universitarios: Estrategia de Comunicación con Enfoque de Género. [trabajo pregrado] Pontificia Universidad Javeriana Cali. <http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/14225>
- Instituto Nacional de Salud. [INS] (2021). Informe de evento Violencia de Género e Intrafamiliar. <https://www.ins.gov.co/busador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20E%20INTRAFAMILIAR%20INFORME%20FINAL%202021.pdf>

- Instituto Nacional de Salud. [INS] (2022). Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de Violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos. (versión 3) <https://doi.org/10.33610/infoeventos.36>
- Jaramillo-Bolívar, C. D. y Canaval-Eraza, G. E. (2020) Violencia de género: un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22 (2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Jiménez, A. (2020) Proyecto de intervención con hombres jóvenes para la prevención de la violencia de género y el fomento de masculinidades igualitarias. [Trabajo pregrado] Universidad de La Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/19672/Proyecto%20de%20intervencion%20con%20hombres%20jovenes%20para%20la%20prevencion%20de%20la%20violencia%20de%20genero%20y%20el%20fomento%20de%20las%20masculinidades%20igualitarias..pdf?sequence=1>
- Lamas, M. (2002). El enfoque de género en las políticas públicas. *Opinión y debate*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf>
- Lamas, M. (Coordinador). (2013). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Editorial Miguel Ángel Porrúa. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- Legarde, M. (1996). El género, la perspectiva de género. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- Ley 1257 de 2008. (2008, 4 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 52130. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html
- Maldonado, V., Álvarez, J. C. E., Cabrera, E. E. P., y Zurita, I. N. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(8), 511-526. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7408555>

- Martínez Lozano, C. (2019). Las instituciones de educación superior y el mandato de masculinidad. Violencias de género en las universidades. *Revista Nómadas*, (51), 117-133. <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n51/0121-7550-noma-51-117.pdf>
- Mateos Inchaurredo, A. (2017) Escala de actitud hacia la violencia de género. Universidad de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/105264>
- Méndez, L. B. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 7-35. <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434>
- Mieles Barrera, M. D., Tonon, G. y Alvarado Salgado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, (74). 195-225. <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n74/n74a10.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES), para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/mo delo-pais-2016.pdf>
- MinSalud (2018). Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>
- MinSalud (2022, 25 de noviembre). La violencia contra las mujeres es un problema prioritario en salud pública. [https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Las-violencias-contra-las-mujeres-son-un-problema-prioritario-de-salud-publica.aspx#:~:text=Durante%202021%2C%20el%20Sistema%20de,%2D%20SIVIGE%2C%20datos%20preliminares\).](https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Las-violencias-contra-las-mujeres-son-un-problema-prioritario-de-salud-publica.aspx#:~:text=Durante%202021%2C%20el%20Sistema%20de,%2D%20SIVIGE%2C%20datos%20preliminares).)
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa guía didáctica. Neiva, Colombia: Universidad surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Observatorio de Género del Valle del Cauca (2021). *Informe de Violencia de Género Departamento del Valle del Cauca con corte a 31 de Octubre*.

<https://ogen.valledelcauca.gov.co/informes-1/informe-violencias-basadas-en-genero-valle-del-cauca-31-de-octubre>

Observatorio de Género del Valle del Cauca (2021). *Mesa Departamental de Erradicación de Violencia contra la Mujer Informe de Violencia de Género Valle del Cauca*. https://ogen.valledelcauca.gov.co/storage/Cientes/Gobernacion/OGEN/imagenes/contenidos/Mesa_departamental_31_de_agosto_2021.pdf

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2020). *Indicadores de Femicidio*. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [OHCHR] (s.f.) *Violencia de género contra mujeres y niñas*. <https://www.ohchr.org/es/women/gender-based-violence-against-women-and-girls#:~:text=Normas%20internacionales%20de%20derechos%20humanos,las%20mujeres%20de%20forma%20desproporcionada>

ONU Mujeres (2016) Datos y cifras clave para la superación de la violencia contra las mujeres. https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Publicaciones/DATOS%20Y%20CIFRAS%20CLAVES%20PARA%20LA%20SUPERACION%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES.pdf

ONU Mujeres (2021, 25 de noviembre), *Nuevos datos de ONU Mujeres confirman que la violencia contra las mujeres ha empeorado debido a la pandemia de COVID-19*. <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/11/unete-encuesta-pandemia-en-la-sombra>

ONU Mujeres (2022, febrero). *Hechos y cifra: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU Mujeres (s.f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

ONU Mujeres. (2016) Estrategia de comunicación educativa del programa integral contra violencias de género. Gobierno Nacional de Colombia. http://suazion.com/files/MDGF-CS/downloads/MDG-F_Colombia_A_SP.pdf

- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2016). Objetivos de desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización Mundial para la Salud. [OMS]. (2020) *Violencia*. <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Organización Mundial para la Salud. [OMS]. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2010). Violencia sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios. https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Violencia_Sexual_LAyElCaribe.pdf
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (s.f.). *Prevención de la violencia*. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%9Cuso,muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo>
- Ozonas, L., & Pérez, A. (2005). La entrevista semiestructurada. Notas sobre una práctica metodológica desde una perspectiva de género. *La Aljaba*, 9(05), 198-203.
- Parela Larrosa, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Foro, Nueva época*. (11). 365-376. <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248/36050>
- Peris Vidal, M. (2015). La Importancia De La Terminología En La Conceptualización De La Violencia De Género. *Oñati Socio-Legal Series*, 5 (2). 716-744. <https://ssrn.com/abstract=2612144>
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42. 285-307. DOI: 10.14198/DOXA2019.42.12
- Pontificia Universidad Javeriana Cali. (2013). Misión conjunta- Bogotá y Cali. <https://www.javerianacali.edu.co/mision-conjunta-bogota-y-cali>
- Porras Velásquez, N. R. (2009). La psicología social: una aproximación desde la perspectiva ideológica. *Revista Electrónica de Psicología Social Poiésis*. (18). 1-9. <https://core.ac.uk/download/pdf/268189136.pdf>
- Quintero, O. A. (2019) Violencia de género e intervención institucional en la Universidad Nacional de Colombia. *Revista Nómadas*. 190-209. http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_51/51_11q_violencias_genero_intervencion.pdf

- Ramos, A. V., González, G. L., y Sandoval, I. T. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 51(2), 299-326. <https://rlee.iberomexico.mx/index.php/rlee/article/view/382/1039>
- Ramos, C. (1997). Concepto de género y su utilidad para el análisis histórico. *La Aljaba segunda época* (2)13-32. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v02a02ramos.pdf>
- Resolución 8430 de 1993. Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Rueda, N. (2021). La violencia económica entre cónyuges o compañeros permanente, su relevancia para el derecho de familia y su incidencia en las relaciones laborales en Colombia. *Universidad El Externado*. <https://red.uexternado.edu.co/la-violencia-economica-entre-conyuges-o-companeros-permanentes-su-relevancia-para-el-derecho-de-familia-y-su-incidencia-en-las-relaciones-laborales-en-colombia>
- Saldarriaga, G., Cárdenas, P., González, N., Velásquez, F., Díaz, O. y Ruidiaz, K. (2021). Creencias sexistas y actitudes de violencia de género. Situación de estudiantes universitarios del área de la salud. Cartagena Colombia. *Revista Enfermería Global*. (62) , 35-49. <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v20n62/1695-6141-eg-20-62-35.pdf>
- Salgado, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272007000100009&script=sci_arttext&tlng=en
- Sandoval, C. (2009). Investigación cualitativa. ARFO Editores e Impresores Ltda. <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (Coord). (2016). *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*. Editorial de la Universidad de la Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53686/Documento_completo__.-%20Cortazzo%20CATEDRA%20.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Editorial traficantes de sueños mapas.

- Sisma Mujer (2022). *Día internacional de la mujer 2022. Violencias contra las mujeres y participación en el mercado laboral.* (29). <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/VF-Boletin-8M-2022-1.pdf>
- Sisma Mujer. (2022). *Guía de implementación de medidas de protección y atención para mujeres víctimas de violencias basadas en género.* <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/06/GUIA-DE-IMPLEMENTACION-DIGITAL-1-de-junio-2022-1.pdf>
- Subirats, M. (2013). *Forjar un hombre, moldear una mujer.* Editorial Aresta. Aresta Mujeres.
- Sulbarán, D. (2009). *Medición de Actitudes.* Universidad Central de Venezuela. <https://psicoexperimental.files.wordpress.com/2011/03/dimas-sulbaran-escalas-de-actitudes1.pdf>
- Tapia, S. (2015). Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa. *Una Nueva Visión de la Psicología: La psicología positiva. International Journal of Developmental and Educational Psychology.* 1 (1). 531-544. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349851779053.pdf>
- Tardón, B. (2017). La violencia sexual: desarrollos feministas, mitos y respuestas normativas globales. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680682/tardon_recio_barbara.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680682/tardon_recio_barbara.pdf?sequence=1)
- Tonon, G. (2012). Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud,* 8(1). <https://revistaumanizales.cinde.org.co/rclsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/606>
- Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura* (32) 9-33. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002&lng=es&tlng=es
- UNICEF (s.f). La violencia de género en situaciones de emergencia. https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58001.html#:~:texto=La%20violencia%20basada%20en%20el,asigna%20a%20hombres%20y%20mujeres.

- Vara-Horna, A. A., López-Odar, D. R., Alemán Gonzáles, L., Asencios González, Z., Bailón Miranda, Y., Bayona Ruíz, B., Chafloque Céspedes, R., Chuchón Ochoa, G., Chuquillanqui Salas, C., De la Cruz Valdiviano, C., Díaz Rosillo, A., Estrata Merino, A., Estrada Sánchez, P., Fernández Vizcarra, L., Gálvez Molina, J., y Ventura Huamán, R. (2016). *La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas: Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería*. Lima: GIZ & USMP. <https://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/02/USMPweb.pdf>
- Varela, H. (2019) Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. (238). 49-80. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/68301/63873>
- Vásquez, V., Palumpo, M., Fernández, C. (2016) ¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades? Dossier. 106-115. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/116307/CONICET_Digital_Nro.441475ba-5656-4ff4-a8dd-2ac4bdbc84cd_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Vásquez, V., Rugna, C. (2015). Aulas sin violencia, Universidades sin violencia. Dossier. 109-118. <https://doi.org/10.34096/riice.n38.3466>
- Zamudio, F. J., Andrade, M. A., Arana, R. I. y Alvarado Segura, A. A.. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia*, 24(75), 133-157. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000300133&lng=es&tlng=es

ANEXOS

ANEXO A: ENTREVISTA PRIMERA VERSIÓN

Datos sociodemográficos

- ¿Qué pseudónimo quieres usar?
- ¿Qué edad tienes?
- ¿Actualmente qué carrera estás cursando?
- ¿En qué semestre estás actualmente?
- ¿Vives aquí en Cali? ¿En qué municipio resides actualmente?

1. Representaciones de género.

1.1. Representaciones de Feminidad

- ¿Qué es para ti el género?
- ¿Qué es para ti ser mujer?
- ¿Con qué asocias la feminidad?
- ¿Qué funciones debe cumplir una mujer en la sociedad?
- ¿Qué ventajas o desventajas trae el hecho de ser mujer en esta sociedad?
- ¿Cuáles son tus principales referentes femeninos?
- ¿De dónde crees que has aprendido estas concepciones de la feminidad o el "ser mujer"?
- ¿De qué temas crees que hablan las mujeres entre ellas?
- ¿Cómo crees que son las mujeres en su trabajo?
- ¿Qué situaciones desencadenan conflictos entre mujeres?
- ¿Qué actitudes consideras son inaceptables en una mujer?
- ¿Para ti, en la universidad cómo deben comportarse las mujeres?
- ¿Qué expectativas tienes al relacionarte con una mujer?
- ¿Cuál crees que es la razón por la cual una mujer decide vestirse de forma "reveladora"?
- ¿Cuál consideras que sería una forma inapropiada de vestimenta de una estudiante en la universidad?
- ¿Crees que hay carreras en las que las mujeres se desempeñen mejor? ¿Cuáles?

- ¿Qué comportamientos consideramos que una mujer no debe tener?
- ¿Cuál es tu ideal de cuerpo femenino? ¿Qué aspectos crees que caracterizan un cuerpo femenino?
- ¿Consideras que las opiniones de las mujeres de tu carrera son valiosas e inteligentes?
- En trabajos en grupo ¿prefieres trabajar con mujeres o con hombres? ¿Por qué?
- ¿Cómo describirías físicamente y en términos de personalidad a una "mujer femenina"?
- ¿Qué comentarios has escuchado de tus compañeros o amigos hombres sobre las mujeres?

1.2. Representaciones de Masculinidad

- ¿Qué es ser hombre para ti?
- ¿Con qué asocias la masculinidad?
- ¿Qué funciones debe cumplir un hombre en la sociedad?
- ¿Qué ventajas o desventajas trae el hecho de ser hombre en esta sociedad?
- ¿De qué temas hablan entre hombres?
- ¿Cómo crees que deben comportarse los hombres en la universidad?
- ¿Qué situaciones desencadenan conflictos entre hombres?
- ¿Qué actitudes consideras que son inaceptables en un hombre? ¿por qué?
- ¿Qué crees que diferencia a los hombres de las mujeres?
- ¿Qué expectativas tienes al relacionarte con un hombre?
- ¿Considera usted que las mujeres y hombres tienen predisposiciones a ciertos comportamientos? ¿Cómo cuáles?
- ¿Cómo describirías un cuerpo masculino? ¿Qué características debe tener?
- ¿Cómo describirías físicamente y en términos de personalidad a un "hombre masculino"?
- ¿Qué diferencia a un hombre masculino de uno no masculino para ti?
- ¿Consideras que los hombres, a diferencia de las mujeres, cuentan con impulsos que son difíciles de controlar?

2. Violencia de género.

2.1. Concepciones sobre la violencia de género

- ¿Qué es para ti la violencia?
- Para ti ¿Qué es violencia de género?
- ¿Para ti qué es la igualdad de género?
- En caso de que hayas presenciado situaciones de Violencia de Género ¿Quién fue el agresor y quién fue la víctima?
- ¿Qué situaciones calificarías como violencias basadas en género?
- ¿Qué tipos de violencia de género conoces? ¿Podría explicarlos?
- ¿Qué tipo de situaciones cree usted que la gente considera violentas pero que para ti no lo son?
- ¿Crees que situaciones como el acoso de un estudiante a otro debe ser denunciado a la universidad?
- ¿Qué consideras apropiado a la hora de coquetear con una persona y qué es inapropiado?
- ¿Has presenciado alguna situación de violencia de género en la universidad? ¿Cuál?
- ¿Qué diferencia un acto como violento de uno no violento?
- ¿Cuál es el rol del hombre dentro de la relación?
- ¿Cuál es el rol de la mujer dentro de la relación?
- ¿Creerías que revisarle el celular a tu pareja es violencia de género? ¿Por qué?
- ¿Creerías que oponerte a que tu pareja salga sin ti es violencia de género? ¿Por qué?
- ¿Consideras que el acto empujar o estrujar es una manifestación de violencia? ¿Por qué?
- ¿Consideras que el hecho de opinar sobre los gastos de tu pareja es un acto de violencia? ¿Por qué?
- ¿Consideras que el hecho de tocar o acariciar a una mujer sin su consentimiento es un acto de violencia? ¿Por qué?

2.2. Actitudes frente a la violencia de género.

- ¿Qué opinas sobre la violencia de género?
- ¿Qué género sufre más actos de violencia de género para ti? ¿por qué?
- ¿Qué opinas de la expresión: la violencia de género significa violencia contra la mujer?
- ¿Considera que dentro de la universidad existe igualdad de género? ¿Por qué?
- ¿Qué opinas de la expresión: los hombres muestran mayor habilidad para unas cosas y las mujeres para otras? Si estás de acuerdo, ¿Podrías darnos un ejemplo?
- ¿Qué opinas de la frase: las mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades?
- Dentro de la universidad ¿Qué actores crees que son los más perjudicados por casos de violencia de género?
- ¿Qué opinas frente a la denuncia de casos de VG?
- ¿Qué opinas sobre las mujeres que van a las marchas sobre violencia de género?
- ¿Qué opinas sobre las mujeres que denuncian casos de violencia de género en redes sociales?
- ¿Qué te genera cuando te hablan de violencia de género? ¿por qué?
- ¿Qué harías en caso de presenciar una situación de violencia de género?
- ¿Qué harías si una mujer está acusando a tu mejor amigo de haber ejercido algún tipo de violencia sobre ella?
- ¿Qué opinas frente a la idea de que las mujeres se sienten agredidas más fácilmente que los hombres?
- ¿Consideras que en algunos casos las mujeres malinterpretan los comentarios de los hombres? ¿por qué?
- ¿Qué opinas sobre los hombres que hacen comentarios referentes al cuerpo de sus compañeras?
- ¿Qué opinas frente a la frase "Los hombres también sufrimos de violencia de género"?
- ¿Qué opinas sobre la presencia de movimientos feministas dentro de las universidades?

ANEXO B: REVISIÓN JUECES EXPERTOS

Juez 1: José Luis Montenegro

Nombre de la investigación: Conocimientos y actitudes frente a la violencia de género en estudiantes hombres de una universidad privada de Cali.

Estudiantes: Maria Camila Echeverry y Manuela Guerrero.

Carreras: Trabajo de Grado en Psicología y Comunicación.

Modelo de estudio: Investigación de orden cualitativo con diseño fenomenológico, ya que esta se enfoca en el análisis de conocimientos y actitudes de los participantes frente a fenómenos sociales como la violencia de género y sus implicaciones.

Pregunta de investigación: ¿Cuáles son los conocimientos y actitudes frente a la violencia de género en los estudiantes hombres de la Pontificia Universidad Javeriana Cali?

Objetivo general: Comprender los conocimientos y actitudes frente a la violencia de género en estudiantes hombres de una universidad privada de Cali.

Objetivos específicos:

- a). Reconocer las concepciones frente al género, las masculinidades y feminidades en estudiantes de una universidad privada de Cali.
- (b). Describir la conceptualización de los estudiantes hombres frente a la violencia de género en un grupo.
- (c). Identificar las actitudes frente a la violencia de género en un grupo de estudiantes hombres de una universidad privada de Cali.

Juez o Evaluador del instrumento

Nombre del evaluador:	José Luis Montenegro Céspedes
Ocupación:	Asistente de Investigación y de la Carrera de Psicología
Profesión:	Psicólogo
Fecha de evaluación:	26/10/2022
Instrumento evaluado:	Entrevista semiestructurada para comprender las percepciones frente a la violencia de género en estudiantes hombres de una universidad privada de la ciudad de Cali.

Criterios de evaluación:

Criterio	Descripción	Calificación
Claridad	Hace referencia a la revisión lingüística o construcción gramatical (sintáctica y semántica) de las preguntas que componen el instrumento, en aspectos relacionados como: redacción, puntuación, ortografía, uso de términos adecuados y apropiados de acuerdo a nivel de escolaridad, edad, contexto, adaptación cultural, etc., de la población objetivo de la investigación.	(1) No cumple: El ítem no es claro. (2) Cumple moderadamente: Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. (3) Sí cumple: El ítem es claro.

Pertinencia	Hace alusión al grado de correspondencia o coherencia entre lo que evalúa el reactivo y la categoría a evaluar, al igual que a la inclusión de la pregunta con relación a la estructura general del cuestionario y su propósito.	<p>(1) No cumple: El ítem no tiene relación con la dimensión.</p> <p>(2) Cumple moderadamente: El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</p> <p>(3) Sí cumple: El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</p>
Suficiencia	Aporte o contribución individual del ítem a la comprensión de cada categoría, de forma que los ítems que la conforman sean suficientes, necesarios y haya equilibrio entre las categorías propuestas para su medición. Puede sugerir preguntas complementarias que midan en mejor forma la característica.	<p>(1) No cumple: Los ítems no son suficientes para medir la dimensión.</p> <p>(2) Cumple moderadamente: Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente.</p> <p>(3) Sí cumple: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.</p>

Tabla 1. Preguntas para datos sociodemográficos

Nombre	¿Cuál es tu nombre? ¿Qué pseudónimo quieres usar?
Edad	¿Qué edad tienes?

Carrera	¿Actualmente qué carrera estás cursando en la universidad privada de Cali?
Semestre	¿En qué semestre estás actualmente?
Residencia	¿Vives aquí en Cali? ¿En qué municipio resides actualmente?

Tabla 2. Categoría de análisis Concepciones de género.

Categoría:	Representaciones de género											
	Significado social de un contenido que asigna valores y guías de conducta con respecto a las relaciones entre hombres y mujeres, constituyendo mandatos sociales y culturales que asignan diferentes posiciones, labores y tareas a las personas de acuerdo con su sexo. Por tanto, se trata de un sistema simbólico por el que se asigna significado al sexo (Cuétara, 2008).											
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN										
Subcategoría	Pregunta	Claridad			Pertinencia del ítem			Suficiencia			Aceptada o Rechazada	Observaciones
		1	2	3	1	2	3	1	2	3		

<p>Feminidad</p> <p>Es un constructo social que define a lo femenino como abnegado, dócil y débil que busca estar al servicio de los demás.</p> <p>Se enfoca en la importancia de lo estético, especialmente en relación con la belleza física, y está sujeto a la idea de una predisposición al</p>	¿Qué es para ti el género?			X			X			X	Acceptada	
	¿Qué es para ti ser mujer?			X			X			X		
	¿Con qué asocias la feminidad?			X			X			X		
	¿Qué funciones debe cumplir una mujer en la sociedad?			X			X			X		
	¿Qué ventajas o desventajas trae el hecho de ser mujer en esta sociedad?			X			X			X		
	¿Cuáles son tus principales			X	X			X				

cuidado (Subirats, 2013).	referentes femeninos?											es la relación entre los referentes femeninos y la percepción de violencia.
	¿De dónde crees que has aprendido estas concepciones de la feminidad o el "ser mujer"?			X			X			X		
	¿De qué temas crees que hablan las mujeres entre ellas?			X	X			X				¿Cómo se relacionan los temas abordados por las mujeres entre ellas con la violencia?

												<p>¿Cómo se está percibiendo violencia de género?</p> <p>¿Tengo entendido que hay muchas maneras de violencias, pero esta pregunta con cuál se relaciona?</p>
	¿Cómo crees que son las mujeres en su trabajo?			X	X			X				<p>No le encuentro la relación entre esta pregunta con la percepción de violencia de</p>

												género
¿Qué situaciones desencadenan conflictos entre mujeres?			X	X				X				¿Indagar sobre la violencia que puede ser ejercida entre mujeres?
¿Qué actitudes consideras son inaceptables en una mujer?			X				X			X		
¿Para ti, en la universidad cómo deben comportarse las mujeres?			X				X			X		
¿Qué expectativas tienes al relacionarte		X				X				X		¿Cómo se relaciona esto con la

	con una mujer?												percepción de violencia?
	¿Cuál crees que es la razón por la cual una mujer decide vestirse de forma "reveladora"?			X			X			X			
	¿Cuál consideras que sería una forma inapropiada de vestimenta de una estudiante en la universidad?			X			X			X			Se podría indagar si estas formas "reveladoras" o "inapropiadas" de vestimentas promueven que ellas puedan recibir "piropos" o ser

													tratadas según lo socialmente construido, como la no valoración, respeto, etc.
	¿Crees que hay carreras en las que las mujeres se desempeñen mejor? ¿Cuáles?			X			X			X			
	¿Qué comportamientos consideramos que una mujer no debe tener?			X			X			X			Recomiendo unirla con una pregunta sobre las formas de comportamiento o que las mujeres deben

												de tener en los diferentes contextos como universitario, laboral, social y cuáles no.
¿Cuál es tu ideal de cuerpo femenino? ¿Qué aspectos crees que caracterizan un cuerpo femenino?			X			X			X			
¿Consideras que las opiniones de las mujeres de tu carrera son valiosas e inteligentes?			X			X			X			
En trabajos en grupo ¿prefieres trabajar			X			X			X			Recomiendo cambiar el por

	con mujeres o con hombres? ¿Por qué?											qué, por ¿qué hace que te guste o no trabajar con mujeres?
	¿Cómo describirías físicamente y en términos de personalidad a una "mujer femenina"?			X	X				X			Me genera la misma inquietud respecto a la relación entre la pregunta y la percepción de violencia de género.
	¿Qué comentarios has escuchado de tus compañeros o amigos hombres			X			X			X		

	sobre las mujeres?											
Masculinidad Es un constructo social que representa la masculinidad como el eje central del universo. Se identifica con la capacidad de exhibir coraje, valor, fuerza e infligir poder sobre otros. Lo	¿Qué es ser hombre para ti?			X			X			X		
	¿Con qué asocias la masculinidad?			X			X			X		
	¿Qué funciones debe cumplir un hombre en la sociedad?			X			X			X		
	¿Qué ventajas o desventajas trae el hecho de ser hombre en esta sociedad?			X			X			X		

masculino representa lo protagónico, aquello que es superior y más fuerte que lo femenino. Se caracteriza por la búsqueda de protección de los “más débiles”, pero sin deseo de entenderlos o ser compasivo al hacerlo (Subirats, 2013)	¿De qué temas hablan entre hombres?		X			X			X			
	¿Cómo crees que deben comportarse los hombres en la universidad?		X			X			X			¿Cómo se relaciona esto con la percepción de violencia?
	¿Qué situaciones desencadenan conflictos entre hombres?		X			X			X			¿Cómo se relaciona esto con la percepción?
	¿Qué actitudes consideras que son inaceptables en un hombre? ¿por qué?			X			X			X		

	¿Qué crees que diferencia a los hombres de las mujeres?			X			X			X		
	¿Qué expectativas tienes al relacionarte con un hombre?											
	¿Considera usted que las mujeres y hombres tienen predisposiciones a ciertos comportamientos? ¿Cómo cuáles?			X			X			X		
	¿Cómo describirías un cuerpo masculino? ¿Qué características debe	X			X			X				¿Cómo se relaciona esto con la percepción de

tener?												violencia de género?
¿Cómo describirías físicamente y en términos de personalidad a un "hombre masculino"?	X			X			X					
¿Qué diferencia a un hombre masculino de uno no masculino para ti?	X			X			X					
¿Consideras que los hombres, a diferencia de las mujeres, cuentan con impulsos que son difíciles de			X			X	X					

	controlar?											
--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 3. Categoría de análisis Violencia de género.

Categoría:	Violencia de género											
	Actos de violencia o agresión que funcionan como una forma de relación social en donde se niega al otro a través de argumentos relacionados con su género (Jaramillo y Canaval, 2020).											
CRITERIOS DE EVALUACIÓN												
Subcategoría	Pregunta	Claridad			Pertinencia del ítem			Suficiencia			Aceptada o Rechazada	Observaciones
		1	2	3	1	2	3	1	2	3		
Actitud	¿Qué opinas sobre la violencia de género?			X			X			X		

<p>Estado mental organizado que influncia la manera en la que una persona toma decisiones. Representa la valencia positiva o negativa que un sujeto le otorga a un objeto (Sulbarán, D., 2009)</p>	<p>¿Qué sexo sufre más actos de violencia de género para ti? ¿por qué?</p>			X			X			X		
	<p>¿Qué opinas de la expresión: la violencia de género significa violencia contra la mujer?</p>			X			X			X		
	<p>¿Considera que dentro de la universidad existe igualdad de género? ¿Por qué?</p>			X			X			X		<p>Incluir ¿qué te hace pensar eso? Por ejemplo, actividades, apuestas institucionales, etc.</p>
	<p>¿Qué opinas de la expresión: los</p>			X			X			X		

<p>hombres muestran mayor habilidad para unas cosas y las mujeres para otras? Si estás de acuerdo, ¿Podrías darnos un ejemplo?</p>											
<p>¿Qué opinas de la frase: las mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades?</p>			<p>X</p>			<p>X</p>			<p>X</p>		
<p>Dentro de la universidad ¿Qué actores crees que son los más perjudicados por</p>			<p>X</p>			<p>X</p>			<p>X</p>		

casos de violencia de género?												
¿Qué opinas frente a la denuncia de casos de VG?			X			X			X			
¿Qué opinas sobre las mujeres que van a las marchas sobre violencia de género?			X			X			X			
¿Qué opinas sobre las mujeres que denuncian casos de violencia de género en redes sociales?			X			X			X			

	¿Te genera alguna incomodidad que se hable de violencia de género en las clases? ¿por qué?	X					X				X		¿Qué te genera cuando te hablan de VG?
	¿Qué harías en caso de presenciar una situación de violencia de género?		X				X				X		
	¿Qué harías si una mujer está acusando a tu mejor amigo de haber ejercido algún tipo de violencia sobre		X				X				X		

	ella?											
	¿Qué opinas frente a la idea de que las mujeres se sienten agredidas más fácilmente que los hombres?			X			X			X		
	¿Consideras que en algunos casos las mujeres malinterpretan los comentarios de los hombres? ¿por qué?			X			X			X		
	¿Qué opinas sobre los hombres que hacen comentarios			X			X			X		

	referentes al cuerpo de sus compañeras?											
	¿Qué opinas frente a la frase "Los hombres también sufrimos de violencia de género"?			X			X			X		
	¿Qué opinas sobre la presencia de movimientos feministas dentro de las universidades?			X			X			X		

Concepción Hace referencia a la cadena de creencias, ideologías, dogmas y percepciones que han sido generadas a raíz de experiencias vivenciadas y/o creencias impuestas en relación con el tema de	¿Qué es para ti la violencia?			X			X			X		
	Para ti ¿Qué es violencia de género?			X			X			X		
	¿Para ti qué es la igualdad de género?			X			X			X		
	¿Has presenciado alguna situación de violencia de género en la universidad? ¿Cuál?											La pregunta se repite
	En caso de que hayas presenciado situaciones de			X			X			X		

violencia de género.	Violencia de Género ¿Quién fue el agresor y quién fue la víctima?											
	¿Qué situaciones calificarías como violencias basadas en género?			X			X			X		
	¿Qué tipos de violencia de género conoces? ¿Podría explicarlos?			X			X			X		
	¿Qué tipo de situaciones cree usted que la gente considera			X			X			X		

	violentas pero que para ti no lo son?											
	¿Crees que situaciones como el acoso de un estudiante a otro debe ser denunciado a la universidad?			X			X			X		
	¿Qué consideras apropiado a la hora de coquetear con una persona y qué es inapropiado?			X			X			X		
	¿Qué diferencia un acto como violento de uno			X			X			X		

	no violento?											
	¿Cuál es el rol del hombre dentro de la relación?		X				X			X		¿Qué tipo de relación?
	¿Cuál es el rol de la mujer dentro de la relación?		X				X			X		
	¿Creerías que revisarle el celular a tu pareja es violencia de género? ¿Por qué?			X			X			X		
	¿Creerías que oponerte a que tu pareja salga sin ti es violencia de			X			X			X		

	género? ¿Por qué?											
	¿Consideras que el acto empujar o estrujar es una manifestación de violencia? ¿Por qué?			X			X			X		
	¿Consideras que el hecho de opinar sobre los gastos de tu pareja es un acto de violencia? ¿Por qué?			X			X			X		
	¿Consideras que el hecho de tocar o acariciar a una mujer sin su consentimiento es			X			X			X		

	un acto de violencia? ¿Por qué?											
--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Juez 2: Paula Andre Hoyos

Nombre de la investigación: Conocimientos y actitudes frente a la violencia de género en estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Estudiantes: Maria Camila Echeverry y Manuela Guerrero.

Carreras: Trabajo de Grado en Psicología y Comunicación.

Modelo de estudio: Investigación de orden cualitativo con diseño fenomenológico, ya que esta se enfoca en el análisis de conocimientos y actitudes de los participantes frente a fenómenos sociales como la violencia de género y sus implicaciones.

Pregunta de investigación: ¿Cuáles son los conocimientos y actitudes frente a la violencia de género en los estudiantes hombres de la Pontificia Universidad Javeriana Cali?

Objetivo general: Comprender los conocimientos y actitudes frente a la violencia de género en estudiantes hombres de la universidad privada de Cali.

Objetivos específicos:

- a). Reconocer las concepciones frente al género, las masculinidades y feminidades en estudiantes de la universidad privada de Cali.

(b). Describir la conceptualización de los estudiantes hombres frente a la violencia de género en un grupo.

(c). Identificar las actitudes frente a la violencia de género en un grupo de estudiantes hombres de la universidad privada de Cali.

Juez o Evaluador del instrumento

Nombre del evaluador:	Paula Andrea Hoyos Hernández
Ocupación:	Profesora e investigadora
Profesión:	Psicología
Fecha de evaluación:	4 de noviembre de 2022
Instrumento evaluado:	

Criterios de evaluación:

Criterio	Descripción	Calificación
Claridad	Hace referencia a la revisión lingüística o construcción gramatical (sintáctica y semántica) de las preguntas que componen el instrumento, en aspectos relacionados como: redacción, puntuación, ortografía, uso de términos adecuados y apropiados de acuerdo a nivel de escolaridad,	(1) No cumple: El ítem no es claro. (2) Cumple moderadamente: Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. (3) Sí cumple: El ítem es claro.

	edad, contexto, adaptación cultural, etc., de la población objetivo de la investigación.	
Pertinencia	Hace alusión al grado de correspondencia o coherencia entre lo que evalúa el reactivo y la categoría a evaluar, al igual que a la inclusión de la pregunta con relación a la estructura general del cuestionario y su propósito.	<p>(1) No cumple: El ítem no tiene relación con la dimensión.</p> <p>(2) Cumple moderadamente: El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</p> <p>(3) Sí cumple: El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</p>
Suficiencia	Aporte o contribución individual del ítem a la comprensión de cada categoría, de forma que los ítems que la conforman sean suficientes, necesarios y haya equilibrio entre las categorías propuestas para su medición. Puede sugerir preguntas complementarias que midan en mejor forma la característica.	<p>(1) No cumple: Los ítems no son suficientes para medir la dimensión.</p> <p>(2) Cumple moderadamente: Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente.</p> <p>(3) Sí cumple: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.</p>

Tabla 1. Preguntas para datos sociodemográficos

Nombre	¿Cuál es tu nombre? ¿Qué pseudónimo quieres usar?
Edad	¿Qué edad tienes?
Carrera	¿Actualmente qué carrera estás cursando en la universidad privada de Cali?
Semestre	¿En qué semestre estás actualmente?
Residencia	¿Vives aquí en Cali? ¿En qué municipio resides actualmente?

Tabla 2. Categoría de análisis Representaciones de género.

Categoría:	<p align="center">Representaciones ¿sociales? de género</p> <p>Significado social de un contenido que asigna valores y guías de conducta con respecto a las relaciones entre hombres y mujeres, constituyendo mandatos sociales y culturales que asignan diferentes posiciones, labores y tareas a las personas de acuerdo con su sexo. Por tanto, se trata de un sistema simbólico por el que se asigna significado al sexo (Cuétara, 2008).</p>					
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Subcategoría	Pregunta	Claridad	Pertinencia del	Suficiencia	Aceptada o	Observaciones

					ítem						Rechazada	
		1	2	3	1	2	3	1	2	3		
Representaciones de la feminidad	¿Qué es para ti el género?			X			X			X		
Hace referencia a las valoraciones, prejuicios y concepciones que los estudiantes tienen sobre el concepto de feminidad	¿Qué es para ti ser mujer?			X			X			X		
	¿Con qué asocias la feminidad?			X			X			X		
	¿Qué funciones debe cumplir una mujer en la sociedad?			X			X			X		

	¿Qué ventajas o desventajas trae el hecho de ser mujer en esta sociedad?			X			X			X		
	¿Cuáles son tus principales referentes femeninos?			X			X			X		
	¿De dónde crees que has aprendido estas concepciones de la feminidad o el "ser mujer"?			X			X			X		
	¿De qué temas crees que hablan las mujeres entre ellas?			X			X			X		

	¿Cómo crees que son las mujeres en su trabajo?		X			X			X				
	¿Qué situaciones desencadenan conflictos entre mujeres?		X			X			X				
	¿Qué actitudes consideras son inaceptables en una mujer?		X			X			X				
	¿Para ti, en la universidad cómo deben comportarse las mujeres?		X			X			X				
	¿Qué expectativas tienes al relacionarte		X			X			X				

	con una mujer?											
	¿Cuál crees que es la razón por la cual una mujer decide vestirse de forma "reveladora"?			X			X			X		
	¿Cuál consideras que sería una forma inapropiada de vestimenta de una estudiante en la universidad?			X			X			X		
	¿Crees que hay carreras en las que las mujeres se desempeñen mejor? ¿Cuáles?			X			X			X		

	¿Qué comportamientos consideramos que una mujer no debe tener?		X			X			X		
	¿Cuál es tu ideal de cuerpo femenino? ¿Qué aspectos crees que caracterizan un cuerpo femenino?		X			X			X		
	¿Consideras que las opiniones de las mujeres de tu carrera son valiosas e inteligentes?		X			X			X		
	En trabajos en grupo ¿prefieres trabajar con mujeres o con		X			X			X		

	hombres? ¿Por qué?											
	¿Cómo describirías físicamente y en términos de personalidad a una "mujer femenina"?			X			X			X		
	¿Qué comentarios has escuchado de tus compañeros o amigos hombres sobre las mujeres?			X			X			X		
Representaciones de la Masculinidad	¿Qué es ser hombre para ti?			X			X			X		
	¿Con qué asocias la			X			X			X		

Aquellos imaginarios, constructos, prejuicios que tienen los estudiantes sobre lo considerado masculino.	masculinidad?											
	¿Qué funciones debe cumplir un hombre en la sociedad?			X			X			X		
	¿Qué ventajas o desventajas trae el hecho de ser hombre en esta sociedad?			X			X			X		
	¿De qué temas hablan entre hombres?			X			X			X		
	¿Cómo crees que deben comportarse los hombres en la universidad?			X			X			X		

¿Qué situaciones desencadenan conflictos entre hombres?			X			X			X		
¿Qué actitudes consideras que son inaceptables en un hombre? ¿por qué?			X			X			X		
¿Qué crees que diferencia a los hombres de las mujeres?			X			X			X		
¿Qué expectativas tienes al relacionarte con un hombre?			X			X			X		
¿Considera usted que las mujeres y			X			X			X		

	hombres tienen predisposiciones a ciertos comportamientos? ¿Cómo cuáles?											
	¿Cómo describirías un cuerpo masculino? ¿Qué características debe tener?		X			X			X			
	¿Cómo describirías físicamente y en términos de personalidad a un "hombre masculino"?		X			X			X			
	¿Qué diferencia a un hombre masculino		X			X			X			

	de uno no masculino para ti?											
	¿Consideras que los hombres, a diferencia de las mujeres, cuentan con impulsos que son difíciles de controlar?			X			X			X		

Tabla 3. Categoría de análisis Violencia de género.

Categoría:	Violencia de género												
		Actos de violencia o agresión que funcionan como una forma de relación social en donde se niega al otro a través de argumentos relacionados con su género (Jaramillo y Canaval, 2020).											
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN											
Concepciones sobre la violencia de género	¿Qué es para ti la violencia?			X			X			X			
	Para ti ¿Qué es violencia de género?			X			X			X			
	Hace referencia a la cadena de creencias,	¿Para ti qué es la igualdad de género?			X			X			X		

ideologías, dogmas y percepciones que han sido generadas a raíz de experiencias vivenciadas y/o creencias impuestas en relación con el tema de violencia de género.	¿Has presenciado alguna situación de violencia de género en la universidad? ¿Cuál?			X			X			X		
	En caso de que hayas presenciado situaciones de Violencia de Género ¿Quién fue el agresor y quién fue la víctima?			X			X			X		Esta pregunta debe manejarse con cuidado porque el espectador no necesariamente sabe cómo se presentaron las cosas.
	¿Qué situaciones calificarías como violencias basadas en género?			X			X			X		

	<p>¿Qué tipos de violencia de género conoces?</p> <p>¿Podría explicarlos?</p>			X			X			X		
	<p>¿Qué tipo de situaciones cree usted que la gente considera violentas, pero que para ti no lo son?</p>			X			X			X		
	<p>¿Crees que situaciones como el acoso de un estudiante a otro debe ser denunciado a la universidad?</p>			X			X			X		

¿Qué consideras apropiado a la hora de coquetear con una persona y qué es inapropiado?			X			X			X		
¿Qué diferencia un acto como violento de uno no violento?			X			X			X		
¿Cuál es el rol del hombre dentro de la relación?			X			X			X		
¿Cuál es el rol de la mujer dentro de la relación?			X			X			X		
¿Creerías que revisarle el celular			X			X			X		

a tu pareja es violencia de género? ¿Por qué?											
¿Creerías que oponerte a que tu pareja salga sin ti es violencia de género? ¿Por qué?			X			X			X		
¿Consideras que el acto empujar o estrujar es una manifestación de violencia? ¿Por qué?			X			X			X		
¿Consideras que el hecho de opinar sobre los gastos de tu pareja es un acto			X			X			X		

	de violencia? ¿Por qué?											
	¿Consideras que el hecho de tocar o acariciar a una mujer sin su consentimiento es un acto de violencia? ¿Por qué?			X			X			X		
Subcategoría	Pregunta	Claridad			Pertinencia del ítem			Suficiencia			Aceptada o Rechazada	Observaciones
		1	2	3	1	2	3	1	2	3		
Actitudes hacia la	¿Qué opinas sobre la violencia de género?			X			X			X		

violencia de género Estado mental organizado que influencia la manera en la que una persona toma decisiones. Representa la valencia positiva o negativa que un sujeto le otorga a una situación u objeto, siendo en este caso la	¿Qué género sufre más actos de violencia asociada al género para ti? ¿por qué?			X			X			X		
	¿Qué opinas de la expresión: la violencia de género significa violencia contra la mujer?			X			X			X		
	¿Considera que dentro de la universidad existe igualdad de género? ¿Por qué?			X			X			X		
	¿Qué opinas de la expresión: los			X			X			X		

<p>violencia de género (Sulbarán, D., 2009).</p>	<p>hombres muestran mayor habilidad para unas cosas y las mujeres para otras? Si estás de acuerdo, ¿Podrías darnos un ejemplo?</p>															
	<p>¿Qué opinas de la frase: las mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades?</p>			<p>X</p>			<p>X</p>				<p>X</p>					
	<p>Dentro de la universidad ¿Qué actores crees que son los más perjudicados por</p>			<p>X</p>			<p>X</p>				<p>X</p>					

	casos de violencia de género?											
	¿Qué opinas frente a la denuncia de casos de VG?			X			X			X		
	¿Qué opinas sobre las mujeres que van a las marchas sobre violencia de género?			X			X			X		
	¿Qué opinas sobre las mujeres que denuncian casos de violencia de género en redes sociales?			X			X			X		

	¿Te genera alguna incomodidad que se hable de violencia de género en las clases? ¿por qué?			X			X			X		
	¿Qué harías en caso de presenciar una situación de violencia de género?			X			X			X		
	¿Qué harías si una mujer está acusando a tu mejor amigo de haber ejercido algún tipo de violencia sobre			X			X			X		

	ella?											
	¿Qué opinas frente a la idea de que las mujeres se sienten agredidas más fácilmente que los hombres?			X			X			X		
	¿Consideras que en algunos casos las mujeres malinterpretan los comentarios de los hombres? ¿por qué?			X			X			X		
	¿Qué opinas sobre los hombres que hacen comentarios referentes al			X			X			X		

	cuerpo de sus compañeras?											
	¿Qué opinas frente a la frase "Los hombres también sufrimos de violencia de género"?			X			X			X		
	¿Qué opinas sobre la presencia de movimientos feministas dentro de las universidades?			X			X			X		

ANEXO C: FORMATO DE INSTRUMENTO CON CORRECCIONES DE LOS JUECES

La entrevista inicia explicando el objetivo general de la investigación y aclarando que tendrá una duración aproximada de entre 50 minutos y 1 hora.

Datos sociodemográficos

1. ¿Qué pseudónimo quieres usar?
2. ¿Qué edad tienes?
3. ¿Actualmente qué carrera estás cursando?
4. ¿En qué semestre estás actualmente?
5. ¿Vives aquí en Cali? ¿En qué municipio resides actualmente?
6. ¿Cuál es tu orientación sexual?

3. Concepciones de género.

1.1. Concepciones de Feminidad

- ¿Qué es para ti el género?
- ¿Qué es para ti ser mujer?
- ¿Con qué asocias la feminidad?
- ¿Qué funciones crees que debe cumplir una mujer en la sociedad?
- ¿Qué ventajas o desventajas trae el hecho de ser mujer en esta sociedad?
- ¿De dónde crees que has aprendido estas concepciones de la feminidad o el "ser mujer"?
- ¿Qué expectativas tienes al relacionarte con una mujer?
- ¿Crees que hay carreras en las que las mujeres se desempeñen mejor?
¿Cuáles?
- ¿Qué comentarios has escuchado de tus compañeros o amigos hombres sobre las mujeres?

1.2. Concepciones de Masculinidad

- ¿Qué es ser hombre para ti?
- ¿Qué funciones crees que debe cumplir un hombre en la sociedad?

- ¿Qué ventajas o desventajas crees que trae el hecho de ser hombre en esta sociedad?
- ¿Con qué asocias la masculinidad?
- ¿De dónde crees que has aprendido estas concepciones de la masculinidad o el "ser hombre"?
- ¿Qué expectativas tienes al relacionarte con un hombre?
- ¿Crees que hay carreras en las que los hombres se desempeñen mejor?
¿Cuáles?
- ¿Qué crees que diferencia a los hombres de las mujeres?
- ¿Qué opinas de la frase: las mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades?

4. Violencia de género.

2.1. Concepciones sobre la violencia de género

- ¿Qué es para ti la violencia?
- Para ti ¿Qué es violencia de género?
- ¿Para ti qué es la igualdad de género?
- ¿Qué situaciones calificarías como violencias basadas en género?
- ¿Qué tipos de violencia de género conoces? ¿Podría explicarlos?
- En caso de que hayas presenciado situaciones de Violencia de Género, en esa situación particular ¿Quién fue el agresor y quién fue la víctima?
- ¿Qué tipo de situaciones cree usted que la gente considera violentas pero que para ti no lo son?
- ¿Creerías que revisarle el celular a tu pareja es violencia de género? ¿Por qué?
- ¿Creerías que oponerte a que tu pareja salga sin ti es violencia de género? ¿Por qué?
- ¿Consideras que el hecho de criticar o intentar controlar los gastos de tu pareja es un acto de violencia? ¿Por qué?
- ¿Consideras que el acto de empujar o estrujar es una manifestación de violencia? ¿Por qué?

- ¿Consideras que el hecho de tocar o acariciar a una mujer sin su consentimiento es un acto de violencia? ¿Por qué?

2.2. Actitudes hacia la violencia de género.

- ¿Consideras que en Colombia existe igualdad entre mujeres y hombres?
- ¿Qué opinas sobre la violencia de género?
- ¿Cuáles crees que son las causas de la violencia de género?
- ¿Qué sensaciones te genera cuando te hablan de violencia de género? ¿por qué?
- ¿Qué opinas de la expresión: la violencia de género significa violencia contra la mujer?
- ¿Considera que dentro de la universidad existe igualdad de género? ¿Por qué?
- ¿Quiénes creen que son los principales agresores en la violencia de género? ¿Qué características tienen?
- Dentro de la universidad ¿Qué actores crees que son los más perjudicados por casos de violencia de género?
- ¿Qué opinas sobre la presencia de movimientos feministas dentro de las universidades?
- ¿Qué opinas frente a la denuncia de casos de violencia de género?
- ¿Qué opinas sobre las mujeres que denuncian casos de violencia de género en redes sociales?
- ¿Qué harías en caso de presenciar una situación de violencia de género?
- ¿Qué harías si una mujer está acusando a tu mejor amigo de haber ejercido algún tipo de violencia sobre ella?
- ¿Qué opinas frente a la idea de que las mujeres se sienten agredidas más fácilmente que los hombres?

ANEXO D: PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CRISIS

A continuación, se presenta un plan de apoyo para la intervención en crisis y remisión a soporte profesional, que debe ser implementado en caso de que un participante del estudio presente malestar emocional, psicológico o físico durante las entrevistas semiestructuradas que se tienen estipuladas para el trabajo de campo. De esta manera, el presente Protocolo de Atención en Crisis (PAC) tiene por objetivo establecer pautas y herramientas para que sirvan a los entrevistadores como guía del proceso en primeros auxilios psicológicos a personas en situación de crisis o emergencia psicológica. Es decir, si el participante solicita poder tener un espacio con un profesional de la salud, se le brindarán los contactos de las personas o instituciones a las cuales puede acudir.

Desde esta perspectiva, se plantea el diseño de esta herramienta que facilite el abordaje de posibles casos de intervención en crisis, dado la sensibilidad de la problemática abordada en el presente Trabajo de Grado. Es importante resaltar que dado a que las entrevistas semiestructuradas serán realizadas dentro de las instalaciones de la universidad privada de Cali, la presente ruta se desprende de acuerdo a lo estipulado dentro de la institución educativa para la atención de emergencias psicológicas.

1. Identificar el estado de alteración emocional en el participante.

El entrevistador deberá identificar en el entrevistado si hay presencia de malestar psicológico. En este caso el investigador deberá proceder a hacer uso de la escucha activa y respetuosa a través de la empatía y el interés por la información que está compartiendo el entrevistado. Esto con el propósito de reconocer puntualmente el malestar del sujeto. Si es necesario, se suspenderá la entrevista.

2. Aplicación de técnicas de contención

Una vez identificado el malestar del sujeto, el investigador procederá a aplicar técnicas o acciones de contención que posibiliten una intervención en primera instancia al entrevistado. De esta manera, se pretende que el entrevistador pueda hacer uso de técnicas de relajación, respiración o visualización que permitan que el sujeto regrese a un estado de tranquilidad. Como ya se mencionó, en caso de ser necesario la entrevista debe suspenderse y reprogramarse para otro momento, pues debe darse prioridad a la emergencia del participante.

3. Remisión al Centro de Bienestar Pontificia Universidad Javeriana Cali.

En caso de que la investigadora identifica que el participante necesita un proceso más exhaustivo, ésta deberá acompañar al entrevistado desde la sala de Psicología Aplicada, en el edificio Almendros (lugar donde se realizan las entrevistas), hasta el Centro de Bienestar, y velar porque éste pueda ser atendido. Desde este momento, el proceder será determinado por el Centro de Bienestar y sus profesionales frente a las necesidades que presente el participante.

Por otra parte, este protocolo resalta que la estrategia a implementar contará con el apoyo de la red de servicios de cada una de las instituciones universitarias vinculadas o el servicio personal de cada participante; los investigadores actuarán, en caso de ser necesario, como un canal de orientación para el acceso a estos servicios.

Adicionalmente, se deja claro que se cuenta con los datos (teléfono/celular) de la red de IPS que atienden las EPS, los contactos de los consultorios Psicológicos gratuitos de la ciudad y el contacto de algunos Psicólogos en caso de ser necesario. En caso de que los participantes manifiesten que desean iniciar un proceso terapéutico particular se les brindarán los datos de tres profesionales, con los cuales se pueden comunicar y consultar sus honorarios y disponibilidad.

Contactos del Servicio Psicología de EPS

EPS	IPS	Teléfono	Dirección
SURA		(602)3808941	Cra. 50 #12A-90
SANITAS		(602) 3989340	Calle 15b #104-123
NUEVA EPS		(601) 3077022	Calle 25 #85-60
COMFANDI		(602) 6841000	Calle 16 #85-42

Contactos de Consultorios Psicológicos Estudiantiles en la ciudad

Nombre	Universidad	Teléfono	Dirección
Centro de Bienestar	Pontificia Universidad Javeriana Cali	(602) 3218200 ext. 8507	Calle 18 #118-250

Contacto de Psicólogos accesibles para los participantes:

Nombre	Teléfono
Sandra Liliana Valderrama	3182187638
Olga Lucía Mogollón	3104919781
Santiago Kuasaquillo	3205781869

ANEXO E: CONSENTIMIENTO INFORMADO
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA POBLACIÓN MAYORES DE EDAD

Estimado(a) participante

Desde la asignatura **TRABAJO DE GRADO** a cargo por la directora **VALENTINA GÓMEZ SEJNAUI**, las estudiantes **MARIA CAMILA ECHEVERRY VELASQUEZ y MANUELA GUERRERO BETANCOURTH**, pertenecientes a la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali, se encuentran realizando un estudio como proyecto de grado cuyo objetivo principal consiste en comprender las percepciones frente a la violencia de género en estudiantes hombres de una universidad privada de Cali, a partir de: (a). Reconocer las concepciones frente al género, las masculinidades y feminidades en estudiantes de la universidad privada de Cali seleccionada, (b). Describir la conceptualización de los estudiantes hombres frente a la violencia de género en un grupo. (c). Identificar las actitudes frente a la violencia de género en un grupo de estudiantes hombres de la universidad privada de Cali.

Si usted acepta participar en el estudio se le aplicará una entrevista semi estructurada cuya duración es de aproximadamente una hora. La información recolectada será utilizada por los investigadores sólo bajo los propósitos del estudio, por lo cual este proyecto ha recibido aval por parte de Comité de Investigaciones y Ética de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. La información que se obtenga, se guardará bajo estricta confidencialidad y anonimato, asegurando que no se incluya su nombre o cualquier indicativo que revele su identidad. Por lo cual, se le solicitará a usted que indique un seudónimo que quiera para hacer referencia a los datos obtenidos dentro de la entrevista.

Su participación será voluntaria y usted podrá terminar la entrevista en cualquier momento, solicitar el retiro de sus datos o abstenerse de contestar alguna pregunta sin dar explicación alguna, sin que esto genere algún tipo de inconvenientes para usted. Su participación no representa riesgos para su salud, sin embargo, representa un riesgo mínimo en la medida en que es un tema sensible y puede llevar a sentimientos de instrucción o de

movilización emocional. Si lo anterior ocurre, las entrevistadoras activarán un protocolo de atención en crisis en caso de que sea necesario.

Su participación no beneficios económicos (es decir, no recibirá dinero por su participación) ni costo alguno para usted, a excepción del tiempo que deberá destinar para las entrevistas. Sin embargo, representa en reconocimiento pues su participación será un aporte significativo para la comprensión de las diferentes dinámicas, creencias y experiencias frente a la violencia de género en Instituciones de Educación Superior.

En caso de que tenga dudas sobre sus derechos como participante de este proyecto, póngase en contacto con las estudiantes: Manuela Guerrero (manuelagb06@javerianacali.edu.co), Maria Camila Echeverry (mcamila55@javerianacali.edu.co), o con la directora del proyecto de grado: Valentina Gómez Sejnauí (valentinagomezs@javerianacali.edu.co).

La investigación se enmarca en los artículos 2, 3, 10, 15, 17, 23, 24, 29, 36, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 52 de la **Ley 1090 del 06 de septiembre del año 2006**, establecida por el Congreso de la República de Colombia, por medio de los cuales se establecen las normas pertinentes frente a aspectos científicos, técnicos y administrativos para la investigación en psicología, y los artículos 5, 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 de la Resolución No. 008430 de 1993 que regula de los aspectos éticos de la investigación en seres humanos en áreas de la salud.

Si considera que **NO** hay dudas ni preguntas acerca de su participación, puede firmar el siguiente Consentimiento Informado.

Una vez leída y comprendida la información anterior en pleno uso de mis capacidades, manifiesto mi participación en la investigación. En tal sentido, la firma del consentimiento informado, implica autorización para yo realizar una entrevista semiestructurada.

Yo, _____, identificado con CC _____, declaro que he sido informado(a) de los objetivos, fines del presente estudio a realizar por estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Y obrando en forma AUTÓNOMA Y CONSCIENTE, ACEPTÓ la participación en esta investigación. Se firma a los días ____ del mes _____ del año 20____.

Firma del participante _____

CC _____ **Correo** _____

Teléfono: _____

Firma del estudiante: _____

CC _____ **Correo** _____

Teléfono: _____

Firma del estudiante _____

CC _____ **Correo** _____

Teléfono _____